



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Acta Segunda
LO-013J3E002-E23-2022**

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.

**Acta Segunda relativa al Fallo del Procedimiento de Contratación Núm.
LO-013J3E002-E23-2022 de rubro:**

“Trabajos para la conclusión del muelle de la terminal de granel mineral, dentro de la Bahía Norte del puerto de Veracruz”.

En la ciudad y Puerto de Veracruz, Ver., siendo las **DIECISEIS HORAS CERO MINUTOS DEL DÍA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS**, día y hora señalados en el Acta Primera, nos reunimos en la sala de juntas del **SEGUNDO** piso de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., para la emisión del fallo correspondiente, los Servidores Públicos cuyos nombres, representaciones y firmas, figuran al final de esta acta.

Esta Entidad es competente para emitir el **FALLO** correspondiente, con fundamento en los artículos 1º, 14, 16, 25, 27, 89 XIII, 90, 134 y demás correlativos y aplicables de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1º, 2º, 3º, 22, 24, 25, 26, 27, 2554, y demás correlativos y aplicables al Código Civil Federal; artículos 1º y 5º, y demás correlativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Civiles; artículos 1º, 2º, 3º, 10, 11, 13, 17 fracción II, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 38, 39, 40, 42 fracción VII, 44, 60, 87, y demás correlativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; artículos 1º, 2º, 3º, 10, 18, 32, 35, 36, 37, 37-A, 38, 39, 40, 43, 61 Fracción III, 68, 69, 71, 72 y demás correlativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; artículos 1º, 2º, 3º, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14 y demás correlativos aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículos 1º, 2º, 8º, 11, 28, 59, 60, 61 y demás correlativos y aplicables de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; artículos 1º, 2º, 14, 15 y demás correlativos y aplicables del Reglamento de la Ley de las Entidades Paraestatales; artículos 1º, 3º, 11, 14, 15, 16, 17, 17 bis, 18, 19, 26, 36 Fracciones XVI, XIX, XX, XXIV, 45, 46, y demás correlativos y aplicables de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1º, 2º, 3º, 7º, 8, 16, 21, 25, 26, 29, 30, 33, 35, 49, y demás correlativos y aplicables a los documentos legales de la Entidad; artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 7, 8, 11, 16, 20, 21, 22, 26, 38, 39, 40, 41, y demás correlativos y aplicables de la Ley de Puertos; artículos 1º, 2º, 8, 9, 10, 82 y demás correlativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Puertos; artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6, 10, 142, 143, 145, 157 y demás correlativos y aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles; y demás correlativos y aplicables de las Políticas, bases, programas generales y lineamientos que regulan los convenios, contratos, pedidos o acuerdos en la realización de obras públicas y servicios relacionados con las mismas de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.

El **Arq. Héctor Téllez Jiménez, Gerente de Ingeniería**, en base a las facultades que se le confieren en las Políticas Bases y Lineamientos de la Entidad, y con la asistencia al presente acto de la Secretaría de la Función Pública a través del Órgano Interno de Control en la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., declaró abierta la audiencia y acto seguido con fundamento a lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, hace del conocimiento que para el





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Acta Segunda
LO-013J3E002-E23-2022**

análisis de las diversas proposiciones recibidas, no se tomó en cuenta solamente el monto total, sino todas las circunstancias que concurren en la ejecución de los trabajos; por lo tanto, el contratista ganador de este procedimiento de contratación, debió considerar en sus análisis de precios unitarios, las normas y especificaciones; al otorgársele el contrato, no se le exime del estricto cumplimiento de todas las condiciones que se establecen en las especificaciones, catálogo, pliego de requisitos y junta de aclaraciones que forman esta convocatoria y una vez efectuada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudica de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resultó solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria de este procedimiento de contratación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que resulta económicamente más conveniente para la Entidad.

Esta Entidad llevo a cabo la revisión de las proposiciones técnicas, atendiendo con lo estipulado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en la cual en el caso de no presentar la documentación solicitada en los términos que se establecen en el Pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria y que no permita su evaluación por puntos en la presente licitación pública nacional, no se le asignará puntuación o unidades porcentuales.

La evaluación por puntos se llevó a cabo considerando los criterios claros y detallados establecidos en el punto 4.6 del Pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como en lo siguiente:

Evaluación por puntos o porcentajes para Licitaciones Públicas Nacionales de Obras Públicas.

“ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS”.

**SECCION TERCERA
CONTRATACION DE OBRAS**

NOVENO. - En los procedimientos de contratación de obras, la convocante deberá asignar la puntuación o unidades porcentuales de conformidad con lo siguiente:

I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación.

[Handwritten signature]
Página 2 de 47



[Handwritten signature]



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Acta Segunda
LO-013J3E002-E23-2022**

De las 8 (OCHO) empresas participantes que se calificaron por puntos o unidades porcentuales, solo 1 (UNA) en su proposición técnica tiene una calificación superior a los 37.50 puntos establecidos en el artículo noveno fracción primera del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, emitidos por la Secretaría de la Función Pública y divulgados en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de Septiembre de 2010, siendo la siguiente: **KREIS, S.A. DE C.V.** El cuadro detallado se muestra a continuación:

Lugar	Empresa participante	Importe propuesto	Puntaje proposición
			Técnica
1	IQUE SIDI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 45,139,225.97	30.56
2	PARTICIPACIÓN CONJUNTA: ENGO SERVICIOS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V. Y CONSTRUCTORA ENGO, S.A. DE C.V.	\$ 45,236,114.49	21.68
3	SG CIMENTACIONES Y PUERTOS, S.A. DE C.V.	\$ 47,761,588.63	36.99
4	KREIS, S.A. DE C.V.	\$ 47,995,515.13	44.98
5	OBRAS, PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	\$ 48,862,111.23	26.13
6	GRUPO FIOCCA, S.A. DE C.V.	\$ 50,522,236.12	26.59
7	PARTICIPACIÓN CONJUNTA: GANDARA BIENES DE CAPITAL, S.A. DE C.V. Y G.V. VANGUARDIA, S.A. DE C.V.	\$ 53,338,016.07	26.92
8	PARTICIPACIÓN CONJUNTA: GUTIERREZ DE VELASCO, S.A. DE C.V. Y COMPAÑÍA PEÑA SANCHEZ, S.A. DE C.V.	\$ 53,493,504.75	22.38

En la proposición técnica los rubros a considerar serán:



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E23-2022

Clasif.	Rubro									Puntaje
i	Calidad en la obra. Características relacionadas con las especificaciones técnicas propias de cada obra y de los procedimientos para ejecutar la misma.									18
Clasif.	Rubro	Puntaje obtenido por participantes								Puntaje
		1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	
a)	Materiales y maq. y equipo de inst. permanente.	3.00	3.00	3.00	3.00	2.20	3.00	3.00	3.00	3
b)	Mano de Obra.	3.00	0.99	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3
c)	Maquinaria y equipo de construcción.	2.13	0.86	3.00	3.00	1.50	0.99	1.66	1.01	3
d)	Esquema estructural de la organización.	2.00	1.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	0.00	2
e)	Procedimientos constructivos.	1.10	0.50	1.00	1.50	0.10	0.60	0.80	0.20	3
f)	Programas.	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4
	Puntaje obtenido en el rubro (i):	15.23	10.35	16.00	16.50	12.80	13.59	14.46	11.21	18
Clasif.	Rubro									Puntaje
ii	Capacidad del licitante. Consiste en los recursos humanos y económicos con que cuente el licitante.									15
Clasif.	Rubro	Puntaje obtenido por participantes								Puntaje
a)	Capacidad de los recursos humanos									
	1° Experiencia en obras.	2.00	0.00	1.50	2.00	0.50	0.00	0.00	0.00	2
	2° Competencia o habilidad en el trabajo.	3.33	3.33	3.33	3.33	3.33	4.00	3.33	2.67	4
	3° Dominio de herramientas relacionadas.	1.00	0.00	0.17	0.14	0.50	0.50	0.38	0.00	1
	Total del inciso a)	6.33	3.33	5.00	5.48	4.33	4.50	3.71	2.67	7
b)	Capacidad de los recursos económicos.	6.00	5.00	6.00	6.00	6.00	5.50	5.75	5.50	6
c)	Participación de discapacitados.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1
d)	Subcontratación de MIPYMES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1
	Puntaje obtenido en el rubro (ii):	12.33	8.33	11.00	11.48	10.33	10.00	9.46	8.17	15
Clasif.	Rubro									Puntaje
iii	Experiencia y especialidad del licitante. En la experiencia se tomará en cuenta el tiempo en que el licitante ha ejecutado, para cualquier persona, obras de la misma naturaleza.									11
Clasif.	Rubro	Puntaje obtenido por participantes								Puntaje
a)	Experiencia.	0.00	0.00	2.99	8.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8
b)	Especialidad.	0.00	0.00	2.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3
	Puntaje obtenido en el rubro (iii):	0.00	0.00	4.99	11.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11
Clasif.	Rubro									Puntaje
iv	Cumplimiento de contratos. Desempeño o cumplimiento que se ha tenido en la ejecución oportuna y adecuada de las obras de la misma naturaleza.									3
Clasif.	Rubro	Puntaje obtenido por participantes								Puntaje
a)	Mayor número de contratos.	0.00	0.00	2.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3
	Puntaje obtenido en el rubro (iv):	0.00	0.00	2.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3
Clasif.	Rubro									Puntaje
v	Contenido nacional. Grado de contenido nacional de la obra en cuanto a la incorporación de materiales, componentes prefabricados, maquinaria y equipo de instalación permanente, así como de mano de obra nacional.									3
Clasif.	Rubro	Puntaje obtenido por participantes								Puntaje
a)	Materiales, maq. y equipo de inst. permanente.	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3
b)	Mano de Obra.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
	Puntaje obtenido en el rubro (v):	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3
Clasif.	Rubro									Puntaje
vi	Capacitación o transferencia de conocimientos. Programa de capacitación que proporcione el licitante.									0
Clasif.	Rubro	Puntaje obtenido por participantes								Puntaje
a)	Metodología y la visión a utilizar.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
b)	Programa de capacitación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
c)	Nivel profesional.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
	Puntaje obtenido en el rubro (vi):	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
	Subtotal Proposición Técnica:	30.56	21.68	36.99	44.98	26.13	26.59	26.92	22.38	50

[Handwritten signature]





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E23-2022

II. El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica, deberá tener un valor numérico máximo de 50.

En la proposición Económica los rubros a considerar serán:

Clasif.	Rubro	Puntaje obtenido por participantes								Puntaje
a)	Precio. Precio ofertado por el licitante sin el el Impuesto al Valor Agregado									50
Clasif.	Rubro	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	Puntaje
	Precio ofertado por el licitante.	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50
	Puntaje obtenido en el rubro (a):	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50
b)	Financiamiento: Financiamiento que ofrezca el licitante a la convocante.									0
Clasif.	Rubro	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	Puntaje
	Financiamiento.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
	Puntaje obtenido en el rubro (b):	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
	Subtotal Proposición Economica:	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00
	Total:	30.56	21.68	36.99	94.98	26.13	26.59	26.92	22.38	100

Con lo que respecta a los participantes Obras Marítimas HB, S.A de C.V. ocupando el lugar N° 9 y Construcciones Velasco, S.A de C.V. y Cocowaris México, S.A de C.V., ocupando el lugar N° 10, se realiza la siguiente hipótesis de que si alcanzaran el máximo de la puntuación técnica (50%) y considerando los puntos que le correspondería de acuerdo a la oferta de la propuesta económica presentada por cada quien, quedaría de la siguiente manera:

EMPRESA	PROPOSICIÓN TECNICA MAX.	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	TOTAL 50.00
OBRAS MARÍTIMAS HB, S.A DE C.V.	50.00	37.17	87.17
CONSTRUCCIONES VELASCO, S.A DE C.V. Y COCOWARIS MÉXICO, S.A DE C.V.	50.00	32.57	82.57

Por lo tanto, el resultado final de estos puntajes, no supera a la propuesta más alta evaluada del 1° al 8° lugar, por lo que se desechan por no convenir técnica y económicamente a la Entidad.

Lo anterior, basados en el **“ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS”**.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Acta Segunda
LO-013J3E002-E23-2022**

Por lo tanto, la empresa licitante que mayor puntaje obtiene en la presente licitación es la de **KREIS, S.A. DE C.V.**, la cual es de **94.98**, con un importe de su propuesta económica por la cantidad de **\$ 47,995,515.13 (CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS 13/100 M.N.)** mas I.V.A., ya que reunió la mayor puntuación o unidades porcentuales conforme a los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ya mencionados con anterioridad.

En la presente licitación, en la revisión de documentos, se llevó a cabo considerando lo estipulado en el Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en materia de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, de las 8 (OCHO) empresas que ocupan los primeros lugares, observando solamente los rubros en los que no cumplen con el total de requisitos solicitados para obtener la calificación establecida en el Pliego de requisitos entregado en las bases de la Convocatoria, y que se desglosan a continuación:

IQUE SIDI CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.

PT-06 Relación de maquinaria y equipo de construcción.

De acuerdo a la información presentada en el documento PT-06. Se observa lo siguiente:

Nº 1.- Relación de maquinaria y equipo de construcción. (33%)

Según programa de erogaciones de la maquinaria y equipo en el documento PE-03. Requiere de:

1 “CAMION INT. NAVISTAR 4300 CON MOTOR DIESEL DE 210 HP CON GRUA ART. PALFINGER MOD PK18500”, el cual no se observa en la relación de maquinaria y equipo (inciso a).

2 “PANTONAS METALICA DE 12MX1.5X0.93M”, relaciona solo 1 de las 2 que requiere.

7 “SOLDADORAS MILLER TRAIL BLAZER DE 325 AMP CON MOTOR DIESEL DE 23 HP”, relaciona 6 de 7 equipos que requiere.

9 “EQUIPOS DE TOPOGRAFIA ESTACION TOTAL SOKKIA modelo FX-103”, relaciona 1 de 9 equipos que requiere.

Por lo antes expuesto, no se considera la totalidad de la calificación por puntos o unidades porcentuales para este rubro.

Nº 2.- Carta compromiso de arrendamiento y/o Copia de facturas (67%)

Según programa de erogaciones de la maquinaria y equipo en el documento PE-03. Requiere de:

Handwritten signature/initials in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Página 6 de 47



Handwritten signature/initials in blue ink.



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Acta Segunda
LO-013J3E002-E23-2022**

7 “SOLDADORAS MILLER TRAIL BLAZER DE 325 AMP CON MOTOR DIESEL DE 23 HP”, por día, para el mes más crítico, soportando solo 2 con copia de factura (folio 570).

2 “PONTONAS METALICA DE 12MX1.5X0.93M”, por día, para el mes más crítico, soportando solo 1 con copia de factura (folio 575).

1 “CAMION INT. NAVISTAR 4300 CON MOTOR DIESEL DE 210 HP CON GRUA ART. PALFINGER MOD PK18500”, no encontrando documento alguno que de soporte a dicho equipo.

9 “EQUIPOS DE TOPOGRAFIA ESTACION TOTAL SOKKIA modelo FX-103”, por día, para el mes más crítico, soportando solo 1 con copia de factura (folio 574).

Por lo antes expuesto, no se considera la totalidad de la calificación por puntos o unidades porcentuales para este rubro.

Los equipos mencionados se encuentran dentro del 80% del importe de la maquinaria y equipo de construcción obtenido en la explosión de insumos en el documento PE-07.

Incumpliendo con lo solicitado en los incisos, “A”, “B” y “C” en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

A) Relación de maquinaria y equipo de construcción y (o) Relación de los equipos científicos e informáticos, ya sean propios de la empresa licitante o arrendados, que soporten a los presentados en el documento PE-07 y que representen el 80% del importe obtenido de la maquinaria y equipo en dicho documento; debidamente firmado y llenado, como se indica en el que se anexa, solo con el equipo necesario y adecuado para la realización de la obra, describiendo a detalle lo siguiente:

1.- Cantidades de maquinaria o equipo de construcción y (o) Equipos científicos, informáticos e instalaciones especiales para la ejecución de Obra o Servicio según corresponda el caso.

B) Copias legibles de las facturas de la maquinaria y equipo y (o) de equipos científicos e informáticos de su propiedad (a nombre de la empresa o persona física participante o con su respectiva cesión de derechos), que se encuentren en la relación del inciso A, que soporten a los presentados en el documento PE-07 y que representen el 80% del importe obtenido de la maquinaria y equipo en dicho documento; También deberán integrar un reporte fotográfico de la maquinaria.

C) Carta compromiso de arrendamiento en original entre compañía arrendadora y el Participante, solo en el caso de que toda o parte de la maquinaria y/o equipo no sean de su propiedad y tenga que arrendar la maquinaria o equipo; en donde la empresa arrendadora se comprometa a que rentará y tendrá a disposición el equipo o maquinaria debidamente relacionado en dicha carta, y que se encuentre dentro de la relación del inciso A; que



Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Acta Segunda
LO-013J3E002-E23-2022**

soporten a los presentados en el documento PE-07 y que representen el 80% del importe obtenido de la maquinaria y equipo en dicho documento;. Lo anterior deberá presentarse impresa en hoja membretada de la empresa arrendadora, debiendo incluir obligadamente la dirección detallada, teléfonos, fotografías de la maquinaria, ubicación de la misma y con firma autógrafa del responsable legal de dicha empresa.

PT-07 Datos básicos de mano de obra.

La empresa licitante manifiesta bajo protesta de decir verdad de no tener dentro de su plantilla laboral personal discapacitado (folio 599), así como también no presentan ninguna documentación al respecto (certificados de discapacidad), por lo que, no obtienen ninguna calificación por puntos o unidades porcentuales, como se estableció en el pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria.

PT-08 Relación de obras similares.

1.- La empresa licitante presenta relación de 3 obras como similar técnica y a la vez económicamente ejecutadas en los últimos 5 años.

2.- Presentando copias de 3 contratos de obra y que se describen a continuación:

CONTRATO 1:

Nº 180/16

EMPRESA CONTRATANTE: INTERNACIONAL DE CONTENEDORES ASOCIADOS DE VERACRUZ, SA DE CV

RUBRO: OBRAS MARÍTIMAS DE RETENCIÓN EN EL ÁREA DE LA NUEVA TERMINAL DE ICAVE EN EL PUERTO DE VERACRUZ (FOLIOS 602-618)

PERIODO DE EJECUCIÓN:

INICIAL: 24 DE OCTUBRE DE 2016 AL 10 DE ABRIL DE 2017 (FOLIO 605)

CONVENIO EN TIEMPO (FOLIO 616): 11 DE ABRIL 2017 AL 30 DE OCTUBRE DEL 2017

CONVENIO EN MONTO (FOLIO 617): SE INCREMENTA A UN MONTO POR \$159,309,509.49

CONVENIO EN TIEMPO Y MONTO (FOLIO 618): 31 DE OCTUBRE AL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2017, QUEDANDO A SU VEZ UN MONTO FINAL POR \$169,904,509.01

PRESENTA ESTIMACIÓN FINIQUITO (FOLIO 669-677) Y ACTA ENTREGA RECEPCIÓN (FOLIO 700-703).

En el caso de que los contratos propuestos no se encuentren dentro del periodo de 5 años que indican las bases de esta licitación, no serán considerados; **como es el caso del contrato presentado Nº 180/16, el periodo original de inicio y termino se encuentra fuera del periodo de los 5 años establecidos al día de la apertura de propuestas, aun así, al incluirle el periodo de ejecución con los convenios, el 64% del total del tiempo esta fuera del periodo de esos mismos 5 años, aunado a que los convenios presentados, carecen de fundamentación y motivación, por lo tanto, este contrato no se considera para su evaluación.**





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Acta Segunda
LO-013J3E002-E23-2022**

CONTRATO 2:

Nº 1480 122 18

EMPRESA CONTRATANTE: GRUPO DESARROLLO INFRAESTRUCTURA, SA DE CV
RUBRO: CONSTRUCCIÓN DE TRES MÓDULOS DE MUELLES, LOSAS DE CONCRETO Y CABEZAL TIPO 2. TERMINAL DE PETROLÍFEROS DE VERACRUZ (FOLIOS 619-638)

PERIODO DE EJECUCIÓN:

INICIAL: 09 DE ABRIL DE 2018 AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2018 (FOLIO 629)

CONVENIO: 09 DE ABRIL DE 2018 AL 4 DE MAYO DEL 2019 (FOLIO 639)

CONVENIO: 09 DE ABRIL DE 2018 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2019 (FOLIO 641)

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN: 09 DE ABRIL DE 2018 AL 30 DE DICIEMBRE 2019 (FOLIO 704)

IMPORTE SIN I.V.A: 3,435,239.50 USD (FOLIO 624), FINAL EJERCIDO \$3,685,094.07 (FOLIO 704)

PRESENTA ESTIMACIÓN POCO LEGIBLE (FOLIO 678-695) Y ACTA ENTREGA RECEPCIÓN (FOLIO 704-705)

CONTRATO 3:

Nº EIT-1000-10-2019

EMPRESA CONTRATANTE: ENSENADA INTERNACIONAL TERMINAL, SA DE CV
RUBRO: EXTENSIÓN DEL DEFLECTOR DE OLEAJE EN EL PUERTO DE ENSENADA, B.C. (FOLIOS 643-668)

PERIODO DE EJECUCIÓN: 23 DE DICIEMBRE DE 2019 AL 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2020 (FOLIO 646)

IMPORTE SIN I.V.A: \$59,607,288.54, IMPORTE FINAL: \$59,103,394.64 (FOLIO 706)

PRESENTA ESTIMACIÓN (FOLIO 696-699) Y ACTA ENTREGA RECEPCIÓN (FOLIO 706-707)

En caso de que los contratos propuestos no sean similares al tipo de obra que considera el rubro de esta licitación, no será tomada en cuenta, como es el caso del contrato EIT-1000-10-2019, el cual no cuenta con las características técnicas de similitud solicitada (PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO), de acuerdo al tipo de obra a desarrollar “ trabajos para la conclusión de muelle de la terminal granel mineral”, el contrato presentado indica Extensión de Deflector de oleaje en el Puerto en Ensenada B.C., por lo tanto, no se considera para su evaluación, por no ser una obra técnicamente similar.

De lo antes expuesto se determina que solo 1 contrato (1480-122-18), cumple con las magnitudes solicitadas, por lo que, debe de ser requisito indispensable presentar 2 contratos como mínimo, de acuerdo a lo solicitado en la minuta de junta aclaratoria, notas aclaratorias, numeral 2, describiendo a continuación:

“Minuta de junta de aclaraciones. -2.- Se aclara que para los incisos A), B), C) y D) del documento “PT-08 Relación de obras y/o servicios similares”, se deberán tomar en cuenta por lo menos dos contratos. El no tomar en cuenta lo antes señalado será motivo de desechamiento de su propuesta”.

Página 9 de 47





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Acta Segunda
LO-013J3E002-E23-2022**

Incumpliendo con lo solicitado en los incisos, “A”, “B”, “C”, “D”, en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

A) Relación de Contratos de Obras o Servicios similares, en papel membretado de la empresa, relacionando obras o servicios ejecutados por la empresa licitante y debiendo estar totalmente terminados, deberán ser obras o servicios de la misma naturaleza de la que es objeto el procedimiento de contratación de que se trata; considerando las mismas características, complejidad y magnitud. Lo cual deberán de demostrar ampliamente, presentando: AL MENOS 1 (UNO) COPIA DE CONTRATO (O EN SU CASO CONVENIO Y/O MODIFICACIONES PERTINENTES) DE OBRAS EJECUTADAS Y TERMINADAS TOTALMENTE EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS realizados por la empresa licitante, las obras o servicios relacionados, indicando lo siguiente: Los que acrediten la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares, con la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos y las fechas de terminación, según el caso, indicando lo siguiente: En caso de que los contratos propuestos se encuentren a la baja en un 15% del presupuesto previo elaborado por la Entidad para esta Licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados.

Por las características, complejidad y magnitud de esta obra, deberá acreditar y comprobar, lo siguiente:

B) Copias legibles de Contratos completos, cumpliendo con los requisitos mencionados en el inciso A.

C) Copias legibles de estimación finiquito o documento similar, correspondientes a los contratos indicados en el inciso B en donde se desglosen los conceptos con cantidades finalmente ejercidas cumpliendo con los requisitos mencionados en ese inciso.

D) Copias legibles de Actas de entrega-recepción o documento similar, que correspondan a los contratos de obras presentados en el inciso B, y que corresponda igualmente con lo presentado en el inciso C.

PT-09 Procedimiento constructivo o Metodología de trabajo propuesta.

De acuerdo a la información presentada, no obtiene la totalidad de puntos porcentuales

PE-06 Análisis detallado de precios unitarios.

Concepto 6. Suministro y habilitado de tubería de acero 24". El participante considera un precio de \$37,499.97/ton, siendo un precio menor al del mercado el cual ronda entre los \$42,000 a \$60,000. El participante presenta cotización de la tubería con las características solicitadas que avala su precio.

AD

J

Página 10 de 47



Handwritten signature and initials in blue ink.



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Acta Segunda
LO-013J3E002-E23-2022**

Concepto 8.1 y similares. Suministro de acero de refuerzo diferente diámetros. El participante considera un precio por ton de varillas de diámetro #3, #4, #5, #6, #8, #10 y #12 en un precio de \$24,600/ton, siendo un precio por debajo del mercado, el cual ronda entre los \$27,000/ton. El participante presenta una cotización puesto en Veracruz que avala su precio.

Concepto 13.1, 13.2 y 13.3. Suministro y colado de concreto hidráulico $f'c=250\text{kg/cm}^2$ (trabe, losa, pantalla). El participante no considera la cimbra para el colado del concreto, debiéndola considerar en este análisis de acuerdo a descripción del concepto.

Concepto 22. Habilitado y colocación de sistema portante. El participante considera en los materiales la renta por día de las abrazaderas de 24” y 60”, vigas y ptr, debiéndose de tratar como un material “auxiliar”, considerando el precio del material en el mercado o de producción y determinando la cantidad que se deba utilizar según el proceso constructivo y el tipo de trabajo a realizar, considerando los desperdicios y el número de usos con base en el programa de ejecución, en la vida útil del material de que se trate y en la experiencia que se tenga en la industria de la construcción. Esto en base al artículo 193 del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma.

Concepto 28. Limpieza de tubería de acero a chorro de agua. El participante considera la renta de un sistema de chorro de agua de ultra alta presión marca woma, con una unidad por servicio, debiéndose considerar un costo horario del equipo y no una renta del equipo. De acuerdo al artículo 194 del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma.

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso, “A”, en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

A) Análisis detallado de precios unitarios, estos se presentarán en hojas membretadas de la empresa, pudiendo ser estos reportes de computadora, de acuerdo al formato entregado en la convocatoria, considerando que:

Deberán llevarse a cabo conforme a lo estipulado en el artículo 187 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el cual se describe a continuación:

“El análisis, cálculo e integración de los precios unitarios para un trabajo determinado, deberá guardar congruencia con los procedimientos constructivos o la metodología de ejecución de los trabajos, con los programas de trabajo, de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción; debiendo considerar los costos vigentes de los materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y en la zona donde se llevarán a cabo los trabajos, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, todo ello de conformidad con las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la dependencia o entidad”.

Página 11 de 47





**PARTICIPACIÓN CONJUNTA: ENGO SERVICIOS Y SUMINISTROS, S.A DE C.V. Y
CONSTRUCTORA ENGO, S.A DE C.V.**

PT-02 Existencia, Capacidad y Personalidad Jurídica.

Se determina que la proposición conjunta de las empresas “ENGO SERVICIOS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.” (Asociante) y su empresa Asociada “CONSTRUCTORA ENGO, S.A. DE C.V.” no cumplen con los requisitos estipulados en el PT-02, incisos: “D) Identificación oficial vigente con fotografía y firma del representante legal o apoderado, según sea el caso, expedida por el Gobierno Federal, (Credencial para votar del Instituto Nacional Electoral o en su defecto del Instituto Federal Electoral vigente, Pasaporte vigente, Cédula Profesional, siempre y cuando esta no tenga más de 10 años de antigüedad con excepción la Cédula Profesional),, lo anterior, en virtud de la observación realizada respecto de la Identificación del Apoderado Legal de la empresa Asociada, presentada dentro de la documentación que integró al PT-02, la cual se encuentra vencida; así como “...L) El Licitante deberá proporcionar debidamente su registro en el Padrón Publico de Contratistas de Servicios Especializado y Obras Especializadas de la secretaria del Trabajo y Previsión Social a que se refiera el Artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo...”, lo anterior, toda vez que tras la revisión de la documentación que integró al PT-02, se observó que la empresa Asociada omitió presentar su Registro en el Padrón de Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a que hace mención el artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo, no obstante lo anterior, esta área legal realizó consulta en dicho padrón a efecto de verificar si a la fecha de revisión del documento PT-02 había sido otorgado dicho registro, señalando el padrón que no existen datos, situación de la cual, adjunto al presente captura de pantalla de la consulta realizada con el resultado arrojado, incumpliendo con lo señalado en la convocatoria, así como las observaciones realizadas al convenio de participación conjunta presentado por el Licitante dentro de la documentación que integró al PT-02, así como las observaciones realizadas al convenio de proposición conjunta presentado por el Licitante dentro de la documentación que integró al PT-02.

PT-06 Relación de maquinaria y equipo de construcción.

De acuerdo a la información presentada en el documento PT-06. Se observa lo siguiente:

Nº 1.- Relación de maquinaria y equipo de construcción. (33%)

Según programa de erogaciones de la maquinaria y equipo en el documento PE-03. Requiere de:

7 “SOLDADORAS RANGER 305 G LINCOLN ELECTRIC”, relaciona solo 1 de las 7 que requiere.
2 “GRUAS DE PATIO PETTIBONEDE 20 TON.”, relaciona solo 1 de las 2 que requiere.

Por lo antes expuesto, no se considera la totalidad de la calificación por puntos o unidades porcentuales para este rubro.





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Acta Segunda
LO-013J3E002-E23-2022**

Nº 2.- Carta compromiso de arrendamiento y/o Copia de facturas (67%)

Según programa de erogaciones de la maquinaria y equipo en el documento PE-03. Requiere de:

- 1.- GRUA LINK BELT LS-108H5 DE 50 TON
- 1.- VIBRO HINCADOR ICE 1412 (110 KG/M)
- 1.- GRUA LINK-BELT LS-418A DE 110 TON
- 7.- SOLDADORA RANGER 305 G LINCOLN ELECTRIC
- 2.- GRUA DE PATIO PETTIBONEDE 20 TON.
- 1.- CENTRAL HIDRAULICA ICE 950 E
- 1.- MARTILLO DE IMPACTO DELMAG D-46-32

De los cuales no presenta reporte fotográfico de dichos equipos, por lo tanto, no se considera ninguna calificación por puntos o unidades porcentuales para este rubro.

Los equipos mencionados se encuentran dentro del 80% del importe de la maquinaria y equipo de construcción obtenido en la explosión de insumos en el documento PE-07.

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso "C" en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

C) Carta compromiso de arrendamiento en original entre compañía arrendadora y el Participante, solo en el caso de que toda o parte de la maquinaria y/o equipo no sean de su propiedad y tenga que arrendar la maquinaria o equipo; en donde la empresa arrendadora se comprometa a que rentará y tendrá a disposición el equipo o maquinaria debidamente relacionado en dicha carta, y que se encuentre dentro de la relación del inciso A; que soporten a los presentados en el documento PE-07 y que representen el 80% del importe obtenido de la maquinaria y equipo en dicho documento; Lo anterior deberá presentarse impresa en hoja membretada de la empresa arrendadora, debiendo incluir obligadamente la dirección detallada, teléfonos, fotografías de la maquinaria, ubicación de la misma y con firma autógrafa del responsable legal de dicha empresa.

PT-07 Datos básicos de mano de obra.

Las participantes, presentan manifiesto de ser empresas de reciente creación, por lo que, no presenta copia de la prima de riesgos, documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro social, siendo este requisito indispensable para este rubro. Por lo tanto, no se considera la totalidad de la calificación por puntos o unidades porcentuales.

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso, "B" en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

B) Deberá presentarse copia legible de la determinación de la prima en el seguro de riesgos de trabajo derivada de la última revisión anual de la siniestralidad emitida por el Instituto



Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Acta Segunda
LO-013J3E002-E23-2022**

Mexicano del Seguro Social para la empresa participante, el factor de riesgo de trabajo emitido en esta, es de acuerdo a los artículos 73 y 74 de la Ley del Seguro Social, y es el que deberá utilizarse en el análisis del factor del salario real en el documento PE-01.

Las empresas licitantes manifiestan bajo protesta de decir verdad de no tener dentro de su plantilla laboral personal discapacitado (folio 1185), así como también no presentan ninguna documentación al respecto (certificados de discapacidad), por lo que no obtienen ninguna calificación por puntos o unidades porcentuales, como se estableció en el pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria

PT-08 Relación de obras similares.

1.- Las empresas licitantes presentan relación de 9 obras como, similar técnica y a la vez económicamente ejecutadas en los últimos 5 años (folios 1186-1187).

2.- Presentando a su vez copias de 8 contratos y que se describen a continuación:

Contrato 1:

Nº 21-API-GI-OP-11

EMPRESA CONTRATANTE: API COATZACOALCOS

RUBRO: MANTENIMIENTO A BOYAS Y COLOCACION DE BALIZA EN EL CANAL DE NAVEGACION Y MANTENIMIENTO AL FARO LUCIO GALLARDO Y PAVON UBICADO EN VILLA ALLENDE DEL PUERTO DE COATZACOALCOS, VER (FOLIOS 1188-1206)

PERIODO DE EJECUCIÓN: 10 DE JUNIO DEL 2021 AL 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

IMPORTE SIN I.V.A FINAL: \$3,234,291.35

En caso de que los contratos propuestos se encuentren a la baja en un 15% del presupuesto previo elaborado por la Entidad para esta Licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados

Contrato 2:

Nº 2017-B04-B24-DD-30-FF-LP-A-OR-0012

EMPRESA CONTRATANTE: SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES CONAGUA

RUBRO: DRAGADO DE MANTENIMIENTO Y DESAZOLVE EN DISTINTOS PUNTOS CRITICOS DEL VASO DE LA PRESA LA CANGREJERA, EN SU SEGUNDA ETAPA, EN EL MUNICIPIO DE COATZACOALCOS, VER (FOLIOS 1207-1258)

PERIODO DE EJECUCIÓN: 2 DE MAYO DEL 2017 AL 31 DE AGOSTO DEL 2017

IMPORTE SIN I.V.A: \$8,610,152.31

En caso de que los contratos propuestos se encuentren a la baja en un 15% del presupuesto previo elaborado por la Entidad para esta Licitación, se considerarán como inviables y no





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Acta Segunda
LO-013J3E002-E23-2022**

serán evaluados, aunado a lo anterior, no cumple con las magnitudes, complejidades y características solicitadas en las bases de la convocatoria.

Contrato 3:

Nº DOMEX-006/16

EMPRESA CONTRATANTE: DESARROLLADORA DE OBRAS DE MÉXICO, S.A DE C.V. (DOMEX)

RUBRO: DRAGADO DE MANTENIMIENTO SOBRE EL PARAMETRO DEL MUELLE SUR ICAVE (FOLIOS 1260-1268)

PERIODO DE EJECUCIÓN: 3 DE MAYO AL 30 DE AGOSTO DEL 2016 (CONTRATO FUERA DEL PERIODO SOLICITADO)

IMPORTE SIN I.V.A: \$3,092,744.36

En caso de que los contratos propuestos se encuentren a la baja en un 15% del presupuesto previo elaborado por la Entidad para esta Licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados, aunado a que, dicho contrato esta fuera del periodo solicitado y no cumple con las magnitudes, complejidades y características solicitadas en las bases de la convocatoria.

Contrato 4:

Nº API-MAN-MOP-07-18

EMPRESA CONTRATANTE: APIMANZANILLO

RUBRO: DRAGADO DE MANTENIMIENTO, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE DESAZOLVE EN SEGUNDA ETAPA, POR API MANZANILLO, EL CANAL PERIMETRAL Y CANALES SECUNDARIOS, DE LA LAGUNA VALLE DE LAS GARZAS" EN CUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONANTES AMBIENTALES ESTABLECIDAS POR SEMARNAT EN EL AÑO 2005" (FOLIOS 1269-1285)

PERIODO DE EJECUCIÓN: 1 DE JUNIO AL 30 DE JULIO DEL 2018

IMPORTE SIN I.V.A: \$19,851,520.75

En caso de que los contratos propuestos se encuentren a la baja en un 15% del presupuesto previo elaborado por la Entidad para esta Licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados, aunado a que, dicho contrato no cumple con las magnitudes, complejidades y características solicitadas en las bases de la convocatoria.

Contrato 5:

Nº CDI-001CANC-2016

EMPRESA CONTRATANTE: CDI CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES S.A DE C.V.

RUBRO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE BITAS Y DEFENSAS, SECCION 1,2,3 DE LA MARINA PRIVADA EN EL PUERTO DE CANCUN, QUINTANA ROO (FOLIOS 1316-1321)





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Acta Segunda
LO-013J3E002-E23-2022**

PERIODO DE EJECUCIÓN: 3 DE MARZO AL 28 DE OCTUBRE DEL 2016 (folio 1319),
(CONTRATO FUERA DEL PERIODO SOLICITADO).
IMPORTE SIN I.V.A: \$15,985,263.00

En caso de que los contratos propuestos se encuentren a la baja en un 15% del presupuesto previo elaborado por la Entidad para esta Licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados, aunado a que, dicho contrato esta fuera del periodo solicitado y no cumple con las magnitudes, complejidades y características solicitadas en las bases de la convocatoria.

Contrato 6:

N° CDI-002TAPA-2018
EMPRESA CONTRATANTE: CDI CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES S.A DE C.V.
RUBRO: REHABILITACION Y/O SUSTITUCION DE BITAS Y SEÑALITICA EN EL MUELLE DE LA MARINA PRIVADA DE TAPACULA, CHIAPAS (FOLIOS 1324-1329)
PERIODO DE EJECUCIÓN: 8 DE MAYO AL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2018 (FOLIO 1327)
IMPORTE SIN I.V.A: \$24,102,365.00

En caso de que los contratos propuestos se encuentren a la baja en un 15% del presupuesto previo elaborado por la Entidad para esta Licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados, aunado a que, dicho contrato no cumple con las magnitudes, complejidades y características solicitadas en las bases de la convocatoria.

Contrato 7:

N° CDI-003HUAT-2014
EMPRESA CONTRATANTE: CDI CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES S.A DE C.V.
RUBRO: REHABILITACION DE BITAS EN MUELLES Y SUSTITUCION DE 15 DEFENSAS, DE LA MARINA PRIVADA EN EL PUERTO DE HUATULCO, OAXACA (FOLIOS 1332-1336)
PERIODO DE EJECUCIÓN: 16 DE FEBRERO AL 11 DE AGOSTO DEL 2014 (FOLIO 1334),
(CONTRATO FUERA DEL PERIODO SOLICITADO).
IMPORTE SIN I.V.A: \$16,078,642.24

En caso de que los contratos propuestos se encuentren a la baja en un 15% del presupuesto previo elaborado por la Entidad para esta Licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados, aunado a que, dicho contrato esta fuera del periodo solicitado y no cumple con las magnitudes, complejidades y características solicitadas en las bases de la convocatoria.

Contrato 8:

N° CDI-005HUAT-2017
EMPRESA CONTRATANTE: CDI CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES S.A DE C.V.





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E23-2022

RUBRO: SUSTITUCION, REHABILITACION DE BITAS, DEFENSAS Y PINTURA EN EL MUELLE DE LA MARINA PRIVADA EN EL PUERTO DE HUATULCO, OAXACA (FOLIOS 1338-1341)
PERIODO DE EJECUCIÓN: 20 de abril al 26 de octubre del 2017 (FOLIO 1340).
IMPORTE SIN I.V.A: \$16,965,517.24.

En caso de que los contratos propuestos se encuentren a la baja en un 15% del presupuesto previo elaborado por la Entidad para esta Licitación, se considerarán como inviábiles y no serán evaluados, aunado a que, dicho contrato no cumple con las magnitudes, complejidades y características solicitadas en las bases de la convocatoria.

Por lo antes expuesto, no se otorga ninguna calificación por puntos o unidades porcentuales para este rubro.

3.- De acuerdo a la información presentada en el documento PT-08, no se observa curriculum empresarial de Engo Servicios y Suministros, S.A de C.V. Por lo que, no se le otorga la totalidad de calificación por puntos o unidades porcentuales para este rubro.

4.- Presenta relación de obras similares de los profesionistas técnicos, encargados de la obra, C. Edgar Ernesto Enríquez Joachin (folios 1530-1531) y C. Miguel Ángel Enríquez González (folios 1565-1566), sin embargo, no cumple con las magnitudes, complejidades y características solicitadas en las bases de la convocatoria. Por lo tanto, no se le otorga ninguna calificación o unidades porcentuales para este rubro.

5.- No presenta Cursos recibidos con una vigencia máxima a 10 años (constancia de haber participado en cursos de cuando menos 8 horas de capacitación por cada curso y por cada uno de los profesionistas técnicos encargados de la obra). Por lo tanto, no se le otorga ninguna calificación o unidades porcentuales para este rubro.

Incumpliendo con lo solicitado en los incisos, “A”, “B”, “C”, “D”, “E” numeral 4, “F” numeral 3, y “G”, en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

A) Relación de Contratos de Obras o Servicios similares, en papel membretado de la empresa, relacionando obras o servicios ejecutados por la empresa licitante y debiendo estar totalmente terminados, deberán ser obras o servicios de la misma naturaleza de la que es objeto el procedimiento de contratación de que se trata; considerando las mismas características, complejidad y magnitud. Lo cual deberán de demostrar ampliamente, presentando: AL MENOS 1 (UNO) COPIA DE CONTRATO (O EN SU CASO CONVENIO Y/O MODIFICACIONES PERTINENTES) DE OBRAS EJECUTADAS Y TERMINADAS TOTALMENTE EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS realizados por la empresa licitante, las obras o servicios relacionados, indicando lo siguiente: Los que acrediten la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares, con la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos y las fechas de terminación, según el caso, indicando lo siguiente: En caso de que los contratos propuestos se encuentren a la baja en un 15% del presupuesto previo elaborado por la Entidad para esta

Página 17 de 47



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Acta Segunda
LO-013J3E002-E23-2022**

Licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados. Por las características, complejidad y magnitud de esta obra, deberá acreditar y comprobar.

B) Copias legibles de Contratos completos, cumpliendo con los requisitos mencionados en el inciso A, los cuales manifiesten lo siguiente:

C) Copias legibles de estimación finiquito o documento similar, correspondientes a los contratos indicados en el inciso B en donde se desglosen los conceptos con cantidades finalmente ejercidas cumpliendo con los requisitos mencionados en ese inciso.

D) Copias legibles de Actas de entrega-recepción o documento similar, que correspondan a los contratos de obras presentados en el inciso B, y que corresponda igualmente con lo presentado en el inciso C, indicando lo siguiente:

E) Curriculum de la empresa o persona física, en el que se indique lo siguiente: 4.- Organigrama.

Nota: Para los interesados que decidan agruparse para presentar una proposición conjunta, estarán obligados a acreditar en forma individual los requisitos señalados anteriormente.

F) Curriculum del personal profesional técnico y administrativo: 3.- Cursos recibidos con una vigencia máxima a 10 años (constancia de haber participado en cursos de cuando menos 8 horas de capacitación por cada curso).

G) Relación de obras similares, totalmente terminadas, de magnitudes técnica y económicamente similares a la que nos ocupa; las obras relacionadas deberán haber sido ejecutadas y terminadas totalmente EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS en las que han tenido participación cada uno de los profesionistas que se encargaran de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, conforme a los formatos que se anexan.

PE-01 Tabulador de salarios de mano de obra.

No presenta copia de tabulador sindical de mano de obra, por lo que, no se puede determinar el origen de los salarios base. Incumpliendo con lo solicitado en el inciso, “B”, numeral 1, tercer párrafo, en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

B) Se deberá considerar como salario base los costos del tabulador vigente de la mano de obra de agrupaciones sindicales de la Construcción, presentando copia legible del mismo, acorde a la zona conurbada Veracruz – Boca del Río, restándole (24.32%) para este ejercicio presupuestal, las consideraciones que el tabulador sindical hace sobre séptimo día, aguinaldo, vacaciones, etc., a fin de que la cantidad que se obtenga sea realmente el SALARIO BASE, y evitar así la duplicidad de estos importes en el cálculo del Factor de Salario Real.

Página 18 de 47



Handwritten signature

Handwritten signature



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E23-2022

PE-02 Costos horarios de maquinaria y equipo.

Dentro de la documentación presentada en el documento PE-02, no se observaron las cotizaciones y fichas técnicas de los siguientes equipos:

- VIBRO HINCADOR ICE 1412 (110 KG/M)
- GRUA LINK-BELT LS-418A DE 110 TON
- SOLDADORA RANGER 305 G LINCOLN ELECTRIC
- GRUA DE PATIO PETTIBONEDE 20 TON.
- CENTRAL HIDRAULICA ICE 950 E
- MARTILLO DE IMPACTO DELMAG D-46-32

Cabe mencionar que se observan cotizaciones de renta, debiendo presentar cotizaciones de adquisición de equipo nuevo, lo anterior para garantizar igualdad de condiciones entre los participantes. Dichos equipos se encuentran dentro del 80% del importe de maquinaria y equipo de la explosión de insumos, documento PE-07. Incumpliendo con lo solicitado en los incisos, “C”, “D” en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

C) Presentar cotizaciones recientes (con antelación no mayor a 3 meses de la fecha de apertura) de Maquinaria nueva que se va a utilizar en los análisis de costos horarios para la presente licitación y que se encuentren en la relación que represente el 80% del importe de Maquinaria y Equipo obtenido en la explosión de insumos en el documento PE-07, “Cotizaciones que ampararán los importes que se utilicen para los análisis de costo horario de las maquinaria correspondiente, mismos que se deberán considerar sin IVA, lo anterior para garantizar igualdad de condiciones entre los participantes”; estas deben presentarse en hoja membretada de la casa comercial o en su caso correo electrónico impreso y deberán indicar el nombre de dicha empresa, dirección, ubicación, teléfono (con lada), nombre de la persona que autoriza los costos, también se podrán presentar cotizaciones por correo electrónico, si la cotización fue escaneada y enviada por correo electrónico, deberá imprimirse también dicho correo; indicando en la cotización si los costos de adquisición son con o sin I.V.A; manifestando también que son de equipo nuevo y en el caso de que los costos estén cotizados en dólares, estos se deben convertir, por la empresa participante en esta licitación con el tipo de cambio vigente indicándolo en la propuesta, anexando un indicador económico que ampare el tipo de cambio utilizado.

D) Deberá presentar fichas técnicas de la maquinaria y equipo (en idioma español) que representen el 80% del importe de Maquinaria y Equipo obtenido en la explosión de Insumos en el documento PE-07.

PE-06 Análisis detallado de precios unitarios.

Concepto 6. Suministro y habilitado de tubería de acero 24”. El participante considera un precio de \$40,412.43/ton, siendo un precio menor al del mercado el cual ronda entre los \$42,000 a \$60,000. El participante presenta cotización de la tubería de \$8,133/ml,





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Acta Segunda
LO-013J3E002-E23-2022**

equivalente a \$43,510.59/ton de acuerdo al peso por metro proporcionado en la ficha técnica de dicha tubería. Por lo que no concuerda el precio de su cotización con el de su análisis.

Concepto 22. Habilitado y colocación de sistema portante. El participante no considera ningún material para el sistema portante como lo son las abrazaderas, gatos mecánicos y viguetas, en relación al uso por m2 de dicha obra falsa.

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso, “A”, en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

A) Análisis detallado de precios unitarios, estos se presentarán en hojas membretadas de la empresa, pudiendo ser estos reportes de computadora, de acuerdo al formato entregado en la convocatoria, considerando que: deberán llevarse a cabo conforme a lo estipulado en el artículo 187 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el cual se describe a continuación:

“El análisis, cálculo e integración de los precios unitarios para un trabajo determinado, deberá guardar congruencia con los procedimientos constructivos o la metodología de ejecución de los trabajos, con los programas de trabajo, de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción; debiendo considerar los costos vigentes de los materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y en la zona donde se llevarán a cabo los trabajos, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, todo ello de conformidad con las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la dependencia o entidad”.

SG CIMENTACIONES Y PUERTOS, S.A DE C.V.

PT-07 Datos básicos de mano de obra.

La empresa licitante manifiesta bajo protesta de decir verdad de no tener dentro de su plantilla laboral personal discapacitado (folio 415), así como también no presenta ninguna documentación al respecto (certificados de discapacidad), por lo que, no obtienen ninguna calificación por puntos o unidades porcentuales, como se estableció en el pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria.

PT-08 Relación de obras similares.

1.- La empresa licitante presenta relación de 2 obras, como similar técnica y a la vez económicamente ejecutadas en los últimos 5 años (folio 418).

2.- Presentando a su vez copias de 2 contratos y los cuales se describen a continuación:

CONTRATO 1:

Nº S/N

[Handwritten signature]

Página 20 de 47



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E23-2022

EMPRESA CONTRATANTE: PERMADUCTO S.A DE C.V.
RUBRO: CONSTRUCCIÓN DE 100 METROS DE MUELLE LINEALES, EN LA TERMINAL DE LA EMPRESA PERMADUCTO EN COATZACOALCOS VERACRUZ (FOLIOS 420-427)
PERIODO DE EJECUCIÓN: 10 DE JUNIO DEL 2019 AL 7 DE OCTUBRE DEL 2019 (120 DÍAS NATURALES)
IMPORTE SIN I.V.A FINAL: \$49,578,665.17
PRESENTA ACTA DE FINIQUITO DE LOS TRABAJOS (FOLIO 441-445)

CONTRATO 2:

Nº 3456789-18-115
EMPRESA CONTRATANTE: EDIFICACIONES Y PROYECTOS TORRES, S.A DE C.V.
RUBRO: SUMINISTRO, HINCADO Y PRUEBAS DINÁMICAS EN PILOTES, TABLESTACO EN MARGEN PARA MUELLE DE COMBUSTIBLE EN LA TERMINAL DE REFINADOS DE TOPOLOBAMPO, SINALOA (FOLIOS 428-438)
PERIODO DE EJECUCIÓN: 3 DE ENERO AL 31 DE MAYO DEL 2019
IMPORTE SIN I.V.A FINAL: \$46,504,132.83
PRESENTA FINIQUITO (FOLIOS 446-448) Y ACTA ENTREGA RECEPCIÓN (FOLIOS 449-450)

Por lo antes expuesto, se le otorga la parte proporcional de puntos y porcentajes.

3.- Presenta relación de obras similares de los profesionistas, por lo que, se le otorga la parte proporcional de puntos y porcentajes.

4.- Presenta copia de constancia de cursos, por lo que, se le otorga la parte proporcional de puntos y porcentajes con referencia al licitante ganador.

La empresa licitante presenta escrito bajo protesta de decir verdad, en donde se manifiesta que no subcontrataran ninguna de las partes de los trabajos que se ejecutaran en la obra, por lo que, no obtiene ninguna calificación por puntos o unidades porcentuales (folio 531).

PE-02 Costos horarios de maquinaria y equipo.

Dentro de la documentación presentada en el documento PE-02, no se observó cotización de:

- TRACTOCAMION CON DOLLY

Dicho equipo se encuentra dentro del 80% del importe de maquinaria y equipo de la explosión de insumos, documento PE-07. Incumpliendo con lo solicitado en el inciso, “c”, en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

C) presentar cotizaciones recientes (con antelación no mayor a 3 meses de la fecha de apertura) de maquinaria nueva que se va a utilizar en los análisis de costos horarios para la





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Acta Segunda
LO-013J3E002-E23-2022**

presente licitación y que se encuentren en la relación que represente el 80% del importe de maquinaria y equipo obtenido en la explosión de insumos en el documento pe-07, “cotizaciones que ampararán los importes que se utilicen para los análisis de costo horario de las maquinaria correspondiente, mismos que se deberán considerar sin IVA, lo anterior para garantizar igualdad de condiciones entre los participantes”; estas deben presentarse en hoja membretada de la casa comercial o en su caso correo electrónico impreso y deberán indicar el nombre de dicha empresa, dirección, ubicación, teléfono (con lada), nombre de la persona que autoriza los costos, también se podrán presentar cotizaciones por correo electrónico, si la cotización fue escaneada y enviada por correo electrónico, deberá imprimirse también dicho correo; indicando en la cotización si los costos de adquisición son con o sin IVA; manifestando también que son de equipo nuevo y en el caso de que los costos estén cotizados en dólares, estos se deben convertir, por la empresa participante en esta licitación con el tipo de cambio vigente indicándolo en la propuesta, anexando un indicador económico que ampare el tipo de cambio utilizado.

PE-06 Análisis detallado de precios unitarios.

CONCEPTO 13.2 SUMINISTRO Y COLADO DE CONCRETO HIDRÁULICO F'C=250KG/CM2. El participante considera una cantidad de 3.6m2/m3 de concreto en losa, siendo una cantidad mayor a la adecuada considerando las secciones de la losa.

CONCEPTO 28. LIMPIEZA DE TUBERÍA DE ACERO A CHORRO DE AGUA. El participante considera dentro de sus equipos “equipo de sand blast completo”, no debiéndolo considerar para esta actividad. El participante considera un rendimiento de 2m2/jornal de limpieza, siendo un rendimiento muy bajo para este tipo de actividad.

CONCEPTO 29. SUMINISTRO Y APLICACIÓN DEL SISTEMA ANTICORROSIVO RAM-100. El participante considera un consumo de 7.56kg/m2, donde se considera dos manos de 80mil de espesor cada uno; de acuerdo a su ficha técnica se hace mención de un consumo de .043kg/m2 a 1 mil y un rango de espesor recomendado para protección exterior tanto manual como por aspersion de 30mil a 40mil por capa; por lo que el participante considera un espesor más del doble del recomendado en su ficha; y como resultado un consumo del doble de kilos del sistema anticorrosivo ram-100.

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso, “A”, en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

A) Análisis detallado de precios unitarios, estos se presentarán en hojas membretadas de la empresa, pudiendo ser estos reportes de computadora, de acuerdo al formato entregado en la convocatoria, considerando que: Deberán llevarse a cabo conforme a lo estipulado en el artículo 187 del reglamento de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, el cual se describe a continuación:

“El análisis, cálculo e integración de los precios unitarios para un trabajo determinado, deberá guardar congruencia con los procedimientos constructivos o la metodología de





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Acta Segunda
LO-013J3E002-E23-2022**

ejecución de los trabajos, con los programas de trabajo, de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción; debiendo considerar los costos vigentes de los materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y en la zona donde se llevarán a cabo los trabajos, sin considerar el impuesto al valor agregado, todo ello de conformidad con las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la dependencia o entidad”.

OBRAS, PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DEL GOLFO, S.A DE C.V.

PT-05 Datos básicos de materiales y maquinaria o equipo de instalación permanente.

De acuerdo a la documentación presentada en el documento PT-05, no presenta la totalidad de fichas técnicas y ninguna carta compromiso de los proveedores de materiales, los cuales se encuentran dentro del 80% del importe de materiales de la explosión de insumos, documento PE-07. Documentos obligatorios para la evaluación. Por lo tanto, no se considera la totalidad por puntos y porcentajes para este rubro.

Incumpliendo con lo solicitado en los incisos “C” y “D” en el punto 3 del pliego de requisitos, entregado en las bases de la convocatoria y que se describe a continuación:

C) Copias Legibles de Fichas Técnicas de los materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente que fueron señalados en los incisos A y B, en idioma español, los cuales fueron descritos en las especificaciones generales y particulares. Las Fichas Técnicas de los Materiales deberán corresponder con las Cotizaciones del mismo Proveedor, del documento PE-07. (No serán válidos los enlaces de páginas electrónicas).

D) Se deberán presentar cartas compromiso de los proveedores de que cuentan con la suficiente solvencia para suministrar los materiales que se encuentren dentro del 80% del importe de materiales obtenido en el Documento PE-07 Explosión de insumos o los que indique esta Entidad que sean de gran importancia para la ejecución de los trabajos de la obra motivo de la presente licitación, con el fin de garantizar dichos insumos en la ejecución de la obra; Lo anterior deberá presentarse en hojas membretadas de las empresas proveedoras de materiales, debiendo incluir dirección detallada, teléfonos, correo electrónico y con firmas autógrafas por los responsables de dichas empresas.

PT-06 Relación de maquinaria y equipo de construcción.

De acuerdo a la información presentada en el documento PT-06. Se observa lo siguiente:

Nº 1.- Relación de maquinaria y equipo de construcción. (33%)

Según programa de erogaciones de la maquinaria y equipo en el documento PE-03. Requiere de:

6 GRÚAS CONVERTIBLE LINK-BELT, relaciona solo 1 de las 6 que requiere.

Página 23 de 47





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Acta Segunda
LO-013J3E002-E23-2022**

3 CHALANES DE ARRASTRE, relaciona solo 1 de las 3 que requiere.
2 TRACTOCAMION MCA., relaciona solo 1 de las 2 que requiere.

Por lo antes expuesto, no se considera la totalidad de la calificación por puntos o unidades porcentuales para este subrubro. Cabe hacer mención que la relación de obra (folios 465-466), es ilegible.

Nº 2.- Carta compromiso de arrendamiento y/o Copia de facturas (67%)

Según programa de erogaciones de la maquinaria y equipo en el documento PE-03. Requiere de:

6 GRÚAS CONVERTIBLE LINK-BELT, por día, para el mes más crítico, soportando solo 1 con carta compromiso de arrendamiento
3 CHALANES DE ARRASTRE, soportando solo 1, con carta compromiso de arrendamiento
2 TRACTOCAMION MCA., soportando solo 1 con carta compromiso de arrendamiento.
Por lo antes expuesto, no se considera la totalidad de la calificación por puntos o unidades porcentuales para este subrubro.

Incumpliendo con lo solicitado en los incisos, “A”, “B” y “C” en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

A) Relación de maquinaria y equipo de construcción y (o) Relación de los equipos científicos e informáticos, ya sean propios de la empresa licitante o arrendados, que soporten a los presentados en el documento PE-07 y que representen el 80% del importe obtenido de la maquinaria y equipo en dicho documento; debidamente firmado y llenado, como se indica en el que se anexa, solo con el equipo necesario y adecuado para la realización de la obra, describiendo a detalle lo siguiente: 1.- Cantidades de maquinaria o equipo de construcción y (o) Equipos científicos, informáticos e instalaciones especiales para la ejecución de Obra o Servicio según corresponda el caso.

B) Copias legibles de las facturas de la maquinaria y equipo y (o) de equipos científicos e informáticos de su propiedad (a nombre de la empresa o persona física participante o con su respectiva cesión de derechos), que se encuentren en la relación del inciso A, que soporten a los presentados en el documento PE-07 y que representen el 80% del importe obtenido de la maquinaria y equipo en dicho documento; También deberán integrar un reporte fotográfico de la maquinaria.

C) Carta compromiso de arrendamiento en original entre compañía arrendadora y el Participante, solo en el caso de que toda o parte de la maquinaria y/o equipo no sean de su propiedad y tenga que arrendar la maquinaria o equipo; en donde la empresa arrendadora se comprometa a que rentará y tendrá a disposición el equipo o maquinaria debidamente relacionado en dicha carta, y que se encuentre dentro de la relación del inciso A; que soporten a los presentados en el documento PE-07 y que representen el 80% del importe obtenido de la maquinaria y equipo en dicho documento;. Lo anterior deberá presentarse





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Acta Segunda
LO-013J3E002-E23-2022**

impresa en hoja membretada de la empresa arrendadora, debiendo incluir obligadamente la dirección detallada, teléfonos, fotografías de la maquinaria, ubicación de la misma y con firma autógrafa del responsable legal de dicha empresa.

PT-07 Datos básicos de mano de obra.

La empresa licitante manifiesta bajo protesta de decir verdad de no tener dentro de su plantilla laboral personal discapacitado (folio 520), así como también no presenta ninguna documentación al respecto (certificados de discapacidad), por lo que, no obtienen ninguna calificación por puntos o unidades porcentuales, como se estableció en el pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria.

PT-08 Relación de obras similares.

1.- La empresa licitante presenta relación de 4 obras, como similar técnica y a la vez económicamente ejecutadas en los últimos 5 años (folio 523). Cabe mencionar que es un documento ilegible.

2.- Presentando a su vez copias de 4 contratos y los cuales se describen a continuación:

Contrato 1:

Nº 19-API-GI-OP-37

EMPRESA CONTRATANTE: API COATZACOALCOS

RUBRO: DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PORTUARIA EN LA LAGUNA DE PAJARITOS
ETAPA 2: CONSTRUCCIÓN DE PRIMER MÓDULO DE 80M DE MUELLE (FOLIOS 525-543)

PERIODO DE EJECUCIÓN inicial: 4 DE NOVIEMBRE DEL 2019 AL 31 DE AGOSTO DEL 2020

PERIODO DE EJECUCIÓN final: 4 DE NOVIEMBRE DEL 2019 AL 15 DE ENERO DEL 2021 (FOLIO 630)

IMPORTE SIN I.V.A.: \$154,999,202.95

Presenta copia de acta finiquito (folio 594-633)

No se observó copia de acta entrega recepción o documento similar.

Contrato 2:

Nº S/N

EMPRESA CONTRATANTE: INMOBILIARIA MARCELA S.A DE C.V.

RUBRO: MARINA VERACRUZ (FOLIOS 544-553)

PERIODO DE EJECUCIÓN: 1 DE JULIO DEL 2018 TERMINACIÓN (DE ACUERDO AL PROGRAMA ANEXO 4(FOLIO 548))

IMPORTE SIN I.V.A.: \$43,594,413.0

Presenta finiquito (folio 634-637), documento ilegible.

No se observó copia de acta entrega recepción o documento similar.





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E23-2022

Contrato 3:

Nº API-MAN-MOP-29-19
EMPRESA CONTRATANTE: API MANZANILLO
RUBRO: MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE SUPERESTRUCTURA DE MUELLES DEL PUERTO INTERIOR SAN PEDRITO, API MANZANILLO (FOLIOS 554-570)
PERIODO DE EJECUCIÓN: 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2019 AL 16 DE MARZO DEL 2020
IMPORTE SIN I.V.A: \$39,237,836.80
Presenta acta finiquito (folios 638-647)
No se observó copia de acta entrega recepción o documento similar.

Contrato 4:

Nº 15-API-GI-OP-37
EMPRESA CONTRATANTE: API COATZACOALCOS
RUBRO: rehabilitación del cuerpo de la escollera lado allende en el recinto portuario Coatzacoalcos (FOLIOS 571-589)
PERIODO DE EJECUCIÓN: 16 de diciembre del 2015 al 31 de mayo del 2016 (FUERA DEL PERIODO SOLICITADO.)
IMPORTE SIN I.V.A: \$63,334,209.69

De lo antes expuesto se determina que ninguno de los contratos cumple con las magnitudes solicitadas, por lo que, debe de ser requisito indispensable presentar 2 contratos como mínimo, de acuerdo a lo solicitado en la minuta de junta aclaratoria, notas aclaratorias, numeral 2, describiendo a continuación:

Minuta de junta de aclaraciones. -2.- Se aclara que para los incisos A), B), C) y D) del documento “PT-08 Relación de obras y/o servicios similares”, se deberán tomar en cuenta por lo menos dos contratos. El no tomar en cuenta lo antes señalado será motivo de desechamiento de su propuesta.

3.- Presenta relación de obras similares de los profesionistas técnicos, encargados de la obra, C. Dionisio Iram Rivera Dorantes y C. Juan de Dios Arreola, sin embargo, no cumple con los tiempos, magnitudes, complejidades y características solicitadas en las bases de la convocatoria. Por lo tanto, se le otorga la parte proporcional de puntos y porcentajes con referencia al licitante ganador.

4.- No presenta copia de cursos del C. Juan de Dios Arreola quien fue mencionado como jefe de proyectos. Considerando solo los cursos del C. Dionisio Iram Rivera Dorantes, mencionado como superintendente; Por lo tanto, se le otorga la parte proporcional de puntos y porcentajes con referencia al licitante ganador.

La empresa licitante presenta escrito bajo protesta de decir verdad (folio 905), en donde se manifiesta que subcontratara únicamente los trabajos servicio de laboratorio, sin embargo,

[Handwritten signature]

Página 26 de 47



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Acta Segunda
LO-013J3E002-E23-2022**

para la presente licitación solo se permite la subcontratación de fletes y acarreos de materiales de construcción de acuerdo al numeral XXII.a) de las bases de la convocatoria. por lo que, no obtiene ninguna calificación por puntos o unidades porcentuales para este rubro.

Incumpliendo con lo solicitado en los incisos, “A”, “B”, “C”, “D”, en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

A) Relación de Contratos de Obras o Servicios similares, en papel membretado de la empresa, relacionando obras o servicios ejecutados por la empresa licitante y debiendo estar totalmente terminados, deberán ser obras o servicios de la misma naturaleza de la que es objeto el procedimiento de contratación de que se trata; considerando las mismas características, complejidad y magnitud. Lo cual deberán demostrar ampliamente, presentando: AL MENOS 1 (UNO) COPIA DE CONTRATO (O EN SU CASO CONVENIO Y/O MODIFICACIONES PERTINENTES) DE OBRAS EJECUTADAS Y TERMINADAS TOTALMENTE EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS realizados por la empresa licitante, las obras o servicios relacionados, indicando lo siguiente: Los que acrediten la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares, con la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos y las fechas de terminación, según el caso, indicando lo siguiente: En caso de que los contratos propuestos se encuentren a la baja en un 15% del presupuesto previo elaborado por la Entidad para esta Licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados.

Por las características, complejidad y magnitud de esta obra, deberá acreditar y comprobar, lo siguiente:

B) Copias legibles de Contratos completos, cumpliendo con los requisitos mencionados en el inciso A.

C) Copias legibles de estimación finiquito o documento similar, correspondientes a los contratos indicados en el inciso B en donde se desglosen los conceptos con cantidades finalmente ejercidas cumpliendo con los requisitos mencionados en ese inciso.

D) Copias legibles de Actas de entrega-recepción o documento similar, que correspondan a los contratos de obras presentados en el inciso B, y que corresponda igualmente con lo presentado en el inciso C.

PE-02 Costos horarios de maquinaria y equipo.

De acuerdo a la información presentada en el documento PE-02, no se observó cotizaciones y fichas técnicas de los siguientes equipos:

- GRÚA CONVERTIBLE LINKBELT
- CHALAN DE ARRASTRE DE





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Acta Segunda
LO-013J3E002-E23-2022**

· TRACTOCAMION MCA.

Dichos equipos, se encuentran dentro del 80% del importe de maquinaria y equipo de la explosión de insumos, documento PE-07.

Incumpliendo con lo solicitado en los incisos “C” y “D” en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

C) Presentar cotizaciones recientes (con antelación no mayor a 3 meses de la fecha de apertura) de Maquinaria nueva que se va a utilizar en los análisis de costos horarios para la presente licitación y que se encuentren en la relación que represente el 80% del importe de Maquinaria y Equipo obtenido en la explosión de insumos en el documento PE-07, “Cotizaciones que ampararán los importes que se utilicen para los análisis de costo horario de las maquinaria correspondiente, mismos que se deberán considerar sin IVA, lo anterior para garantizar igualdad de condiciones entre los participantes”; estas deben presentarse en hoja membretada de la casa comercial o en su caso correo electrónico impreso y deberán indicar el nombre de dicha empresa, dirección, ubicación, teléfono (con lada), nombre de la persona que autoriza los costos, también se podrán presentar cotizaciones por correo electrónico, si la cotización fue escaneada y enviada por correo electrónico, deberá imprimirse también dicho correo; indicando en la cotización si los costos de adquisición son con o sin I.V.A; manifestando también que son de equipo nuevo y en el caso de que los costos estén cotizados en dólares, estos se deben convertir, por la empresa participante en esta licitación con el tipo de cambio vigente indicándolo en la propuesta, anexando un indicador económico que ampare el tipo de cambio utilizado.

D) Deberá presentar fichas técnicas de la maquinaria y equipo (en idioma español) que representen el 80% del importe de Maquinaria y Equipo obtenido en la explosión de Insumos en el documento PE-07, en las que refleje si aplica.

PE-06 Análisis detallado de precios unitarios.

Concepto 6. Suministro y habilitado de tubería de acero 24”. El participante considera un precio de \$34,500/ton, siendo un precio menor al del mercado el cual ronda entre los \$42,000 a \$60,000. El participante presenta una cotización de tubería sobrante de proyecto intemperizado, con algo de corrosión, debiéndose considerar un precio de tubería nueva; esto de acuerdo a lo solicitado en las especificaciones generales en el punto 6.6 “Materiales”.

Concepto 13.2 Suministro y colado de concreto hidráulico f’c=250kg/cm2. El participante considera una cantidad de 6.8 m2/m3 de concreto en losa, siendo una cantidad mayor a la adecuada considerando las secciones de la losa.

Concepto 22. Habilitado y colocación de sistema portante. El participante no considera las abrazaderas o viguetas para el sistema portante, en relación al uso por m2 de dicha obra falsa.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Acta Segunda
LO-013J3E002-E23-2022**

PE-07 Explosión de insumos

Dentro de la información presentada en el documento PE-07, no se observó la cotización de los siguientes materiales:

- JUEGO DE HERRAJES, ANCLAS, TORNILLERIA PARA FIJACIÓN, BARRAS DE FIJACION, PLACAS DE SOPORTE Y CONECTORES.
- CONCRETO HIDRAULICO DE RESISTENCIA F'C=250 KG/CM2 REV 14 +/-2CMS, R.N. 28 DÍAS

Los materiales mencionados se encuentran dentro del 80% del importe de materiales de la explosión de insumos, documento PE-07. Incumpliendo con lo solicitado en el inciso “B” en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

B) Cotizaciones de los materiales que representen el 80% del importe de Materiales obtenido en la explosión de insumos del inciso anterior, mismos que se deberán considerar sin IVA, las cuales deben ser expedidas con una antigüedad no mayor a un mes de la presentación y apertura de propuestas lo anterior para garantizar igualdad de condiciones entre los licitantes”; estas deben presentarse en hoja membretada de la casa comercial o en su caso correo electrónico impreso y deberán indicar el nombre de dicha empresa, dirección, ubicación, teléfono (con lada), nombre de la persona que autoriza los costos, también se podrán presentar cotizaciones por correo electrónico, si la cotización fue escaneada y enviada por correo electrónico, deberá imprimirse también dicho correo; indicando en dicha cotización si los costos de adquisición son con o sin I.V.A.

GRUPO FOLCA, S.A DE C.V.

PT-04 Manifestación escrita de haber asistido o no a las juntas aclaratorias, circulares aclaratorias y anexos entregados en junta.

De acuerdo a la información presentada en el documento pt-04, presentan:

Pliego de requisitos, copia de contrato, especificaciones generales y particulares, sin folio. Incumpliendo con lo establecido en las bases de la convocatoria, causas expresas de desechamiento que afectan directamente la solvencia de las proposiciones.

11.- Falta de folio en cada uno de los documentos que integren la proposición; que conforma la propuesta técnica y económica, apegado en el artículo 41 del reglamento de la LOPYSRM.

PT-06 Relación de maquinaria y equipo de construcción.

De acuerdo a la información presentada en el documento pt-06, no se observó reporte fotográfico de los siguientes equipos:

- CHALAN PINOLILLO 2

[Handwritten signature]

Página 29 de 47



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Acta Segunda
LO-013J3E002-E23-2022**

- GRUA DE 100 TON
- MARTILLO VIBRO HINCADOR APE 2006T
- CHALAN DE TRASLADO
- MARTILLO DE IMPACTO ICE I 36
- GRUA DE 50 TON DE PATIO
- LANCHA CON MOTOR FUERA DE BORDA

Requisito indispensable para la evaluación de dicho subrubro, por lo tanto, no se considera la totalidad de la calificación por puntos o unidades porcentuales para este rubro.

Los equipos mencionados se encuentran dentro del 80% del importe de la maquinaria y equipo de construcción obtenido en la explosión de insumos en el documento PE-07.

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso "C" en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

C) Carta compromiso de arrendamiento en original entre compañía arrendadora y el participante, solo en el caso de que toda o parte de la maquinaria y/o equipo no sean de su propiedad y tenga que arrendar la maquinaria o equipo; en donde la empresa arrendadora se comprometa a que rentará y tendrá a disposición el equipo o maquinaria debidamente relacionado en dicha carta, y que se encuentre dentro de la relación del inciso a; que soporten a los presentados en el documento pe-07 y que representen el 80% del importe obtenido de la maquinaria y equipo en dicho documento;. Lo anterior deberá presentarse impresa en hoja membretada de la empresa arrendadora, debiendo incluir obligadamente la dirección detallada, teléfonos, fotografías de la maquinaria, ubicación de la misma y con firma autógrafa del responsable legal de dicha empresa.

PT-07 Datos básicos de mano de obra.

La empresa licitante manifiesta bajo protesta de decir verdad de no tener dentro de su plantilla laboral personal discapacitado (folio 302), así como también no presenta ninguna documentación al respecto (certificados de discapacidad), por lo que, no obtienen ninguna calificación por puntos o unidades porcentuales, como se estableció en el pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria.

PT-08 Relación de obras similares.

1.- La empresa licitante presenta relación de 4 obras, como similar técnica y a la vez económicamente ejecutadas en los últimos 5 años (folio 511).

2.- Presentando a su vez copias de 3 contratos y los cuales se describen a continuación:

CONTRATO 1:

Nº GCSO-AD-C-038/2013





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E23-2022

EMPRESA CONTRATANTE: INFRAESTRUCTURA MARÍTIMA COSTERA, S.A DE C.V.
RUBRO: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 175 PILOTES DE CONCRETO PARA EL MUELLE DOS ESPIGON EN MURO DE PESCADORES EN EL API VERACRUZ (FOLIOS 512-521)
PERIODO DE EJECUCIÓN: 6 DE AGOSTO AL 6 DE OCTUBRE DEL 2013 (FUERA DEL TIEMPO SOLICITADO).
IMPORTE SIN I.V.A: \$16,523,500.80

CONTRATO 2:

N° GOI-OP-017/15
EMPRESA CONTRATANTE: PROYECTOS MARÍTIMOS DEL PUERTO, S.A. DE C.V.
RUBRO: MANTENIMIENTO A ESCOLLERAS NORTE SUR EN EL PUERTO DE TUXPAN VER. (FOLIOS 522-537)
PERIODO DE EJECUCIÓN: 7 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 (FUERA DEL TIEMPO SOLICITADO).
IMPORTE SIN I.V.A: \$49,810,145.97

CONTRATO 3:

N° 2020-ENE-MUE-09
EMPRESA CONTRATANTE: YADO CONSTRUCCION Y TOPOGRAFIA APLICADA, S.A DE C.V.
RUBRO: DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PORTUARIA LAGUNA PAJARITOS, ETAPA 2: CONSTRUCCIÓN MUELLE 9 130 MTS (FOLIOS 538-543)
PERIODO DE EJECUCIÓN: 28 DE ENERO AL 30 DE MAYO DEL 2020
IMPORTE SIN I.V.A: \$19,610,651.60
PRESENTA ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO (FOLIO 544-546)

No se observó el contrato 1-4-cc-a-013-w-0-1, que relaciona en el folio 511. De lo antes expuesto, se determina que ninguno de los contratos cumple con las magnitudes solicitadas, por lo que, debe de ser requisito indispensable presentar 2 contratos como mínimo, de acuerdo a lo solicitado en la minuta de junta aclaratoria, notas aclaratorias, numeral 2, describiendo a continuación:

“Minuta de junta de aclaraciones, nota aclaratoria 2.- se aclara que para los incisos a), b), c) y d) del documento “pt-08 relación de obras y/o servicios similares”, se deberán tomar en cuenta por lo menos dos contratos. El no tomar en cuenta lo antes señalado será motivo de desechamiento de su propuesta.”

3.-No presenta relación de obras similares de los profesionales técnicos, encargados de la obra (inciso g), por lo que no obtiene ninguna calificación por puntos o unidades porcentuales.

4.-No se observó constancias de cursos del C. AARON RODRIGUEZ CARBAJAL, por lo que no obtiene la totalidad de la calificación por puntos o unidades porcentuales.





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Acta Segunda
LO-013J3E002-E23-2022**

La empresa licitante presenta escrito bajo protesta de decir verdad, en donde se manifiesta que no subcontrataran ninguna de las partes de los trabajos que se ejecutaran en la obra, por lo que, no obtiene ninguna calificación por puntos o unidades porcentuales (folio 304).

Incumpliendo con lo solicitado en los incisos, “a”, “b”, “c”, “d”, “f” y “g” en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

A) Relación de contratos de obras o servicios similares, en papel membretado de la empresa, relacionando obras o servicios ejecutados por la empresa licitante y debiendo estar totalmente terminados, deberán ser obras o servicios de la misma naturaleza de la que es objeto el procedimiento de contratación de que se trata; considerando las mismas características, complejidad y magnitud. lo cual deberán de demostrar ampliamente, presentando: al menos 1 (uno) copia de contrato (o en su caso convenio y/o modificaciones pertinentes) de obras ejecutadas y terminadas totalmente en los últimos 5 años realizados por la empresa licitante, las obras o servicios relacionados, indicando lo siguiente: los que acrediten la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares, con la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos y las fechas de terminación, según el caso, indicando lo siguiente: en caso de que los contratos propuestos se encuentren a la baja en un 15% del presupuesto previo elaborado por la entidad para esta licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados por las características, complejidad y magnitud de esta obra, deberá acreditar y comprobar, lo siguiente:

B) Copias legibles de contratos completos, cumpliendo con los requisitos mencionados en el inciso a.

C) Copias legibles de estimación finiquito o documento similar, correspondientes a los contratos indicados en el inciso b en donde se desglosen los conceptos con cantidades finalmente ejercidas cumpliendo con los requisitos mencionados en ese inciso.

D) Copias legibles de actas de entrega-recepción o documento similar, que correspondan a los contratos de obras presentados en el inciso b, y que corresponda igualmente con lo presentado en el inciso c.

F) Curriculum del personal profesional técnico y administrativo (solo de 3 profesionistas) que se encargarán de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, deberán contar con experiencia y especialidad en trabajos similares, que deberán de estar firmados de compromiso por cada uno de ellos mismos (superintendente, jefe de proyectos y supervisor de seguridad y ecología) los que se harán responsables de la dirección, administración y ejecución de la presente obra o servicio con fecha de entrega de la proposición y firmado por el representante legal de la empresa participante.

3.- Cursos recibidos con una vigencia máxima a 10 años (constancia de haber participado en cursos de cuando menos 8 horas de capacitación por cada curso).





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Acta Segunda
LO-013J3E002-E23-2022**

G) Relación de obras similares, totalmente terminadas, de magnitudes técnica y económicamente similares a la que nos ocupa; las obras relacionadas deberán haber sido ejecutadas y terminadas totalmente en los últimos 5 años en las que han tenido participación cada uno de los profesionistas que se encargaran de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, conforme a los formatos que se anexan.

PE-02 Costos horarios de maquinaria y equipo.

De acuerdo a la información presentada en el documento pe-02, no se observó cotizaciones y fichas técnicas de los siguientes equipos:

- CHALAN PINOLILLO 2
- GRUA DE 100 TON
- MARTILLO VIBRO HINCADOR APE 2006T
- CHALAN DE TRASLADO
- MARTILLO DE IMPACTO ICE I 36
- GRUA DE 50 TON DE PATIO
- LANCHA CON MOTOR FUERA DE BORDA

Dichos equipos, se encuentran dentro del 80% del importe de maquinaria y equipo de la explosión de insumos, documento PE-07.

Incumpliendo con lo solicitado en los incisos “C” y “D” en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

C) Presentar cotizaciones recientes (con antelación no mayor a 3 meses de la fecha de apertura) de maquinaria nueva que se va a utilizar en los análisis de costos horarios para la presente licitación y que se encuentren en la relación que represente el 80% del importe de maquinaria y equipo obtenido en la explosión de insumos en el documento pe-07, “cotizaciones que ampararán los importes que se utilicen para los análisis de costo horario de las maquinaria correspondiente, mismos que se deberán considerar sin IVA, lo anterior para garantizar igualdad de condiciones entre los participantes”; estas deben presentarse en hoja membretada de la casa comercial o en su caso correo electrónico impreso y deberán indicar el nombre de dicha empresa, dirección, ubicación, teléfono (con lada), nombre de la persona que autoriza los costos, también se podrán presentar cotizaciones por correo electrónico, si la cotización fue escaneada y enviada por correo electrónico, deberá imprimirse también dicho correo; indicando en la cotización si los costos de adquisición son con o sin IVA; manifestando también que son de equipo nuevo y en el caso de que los costos estén cotizados en dólares, estos se deben convertir, por la empresa participante en esta licitación con el tipo de cambio vigente indicándolo en la propuesta, anexando un indicador económico que ampare el tipo de cambio utilizado.

D) Deberá presentar fichas técnicas de la maquinaria y equipo (en idioma español) que representen el 80% del importe de maquinaria y equipo obtenido en la explosión de insumos en el documento pe-07, en las que refleje si aplica.





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E23-2022

PE-04 Análisis para la determinación del cargo indirecto.

La empresa licitante no desglosa el importe de la fianza por contingencia laboral, debiendo desglosar por separado dicho importe. Incumpliendo con lo solicitado en el inciso "B.1" en el punto 3 del pliego de requisitos, entregado en las bases de concurso, y que a continuación se describe:

B) Fianza por contingencia laboral que se calculará con respecto al 50% del importe total de la mano de obra (personal obrero), obtenido en la explosión de insumos en el documento pe-07, el cual deberá ser desglosado por separado en este análisis; debiéndose presentar como soporte de dicho costo, la cotización de alguna afianzadora debidamente acreditada, la cual deberá presentar dirección, teléfono, nombre y firma de la persona que autoriza dicha cotización.

PE-07 Explosión de insumos.

Dentro de la información presentada en el documento pe-07, no se observó la cotización de:

- FLETE DE TUBERIA

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso "b" en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

B) Cotizaciones de los materiales que representen el 80% del importe de materiales obtenido en la explosión de insumos del inciso anterior, mismos que se deberán considerar sin IVA, las cuales deben ser expedidas con una antigüedad no mayor a un mes de la presentación y apertura de propuestas lo anterior para garantizar igualdad de condiciones entre los licitantes"; estas deben presentarse en hoja membretada de la casa comercial o en su caso correo electrónico impreso y deberán indicar el nombre de dicha empresa, dirección, ubicación, teléfono (con lada), nombre de la persona que autoriza los costos, también se podrán presentar cotizaciones por correo electrónico, si la cotización fue escaneada y enviada por correo electrónico, deberá imprimirse también dicho correo; indicando en dicha cotización si los costos de adquisición son con o sin IVA.

PARTICIPACIÓN CONJUNTA: GÁNDARA BIENES DE CAPITAL, S.A DE C.V. Y G.V. VANGUARDIA, S.A DE C.V.

PT-01 Información Contable y Financiera

De acuerdo a la información presentada, no obtiene la totalidad de puntos porcentuales PT-06 Relación de maquinaria y equipo de construcción.

De acuerdo a la información presentada en el documento PT-06, no se observó reporte fotográfico de los siguientes equipos:





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Acta Segunda
LO-013J3E002-E23-2022**

- Grúa link belt 518 de 150 toneladas con pluma de 46 m 263 hp
- Grúa link belt 318 sobre orugas 283 hp

Requisito indispensable para la evaluación de dicho subrubro, por lo tanto, no se considera la totalidad de la calificación por puntos o unidades porcentuales para este rubro. Cabe mencionar que presenta fichas técnicas del equipo relacionado.

Los equipos mencionados se encuentran dentro del 80% del importe de la maquinaria y equipo de construcción obtenido en la explosión de insumos en el documento PE-07.

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso "C" en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

C) Carta compromiso de arrendamiento en original entre compañía arrendadora y el Participante, solo en el caso de que toda o parte de la maquinaria y/o equipo no sean de su propiedad y tenga que arrendar la maquinaria o equipo; en donde la empresa arrendadora se comprometa a que rentará y tendrá a disposición el equipo o maquinaria debidamente relacionado en dicha carta, y que se encuentre dentro de la relación del inciso A; que soporten a los presentados en el documento PE-07 y que representen el 80% del importe obtenido de la maquinaria y equipo en dicho documento;. Lo anterior deberá presentarse impresa en hoja membretada de la empresa arrendadora, debiendo incluir obligadamente la dirección detallada, teléfonos, fotografías de la maquinaria, ubicación de la misma y con firma autógrafa del responsable legal de dicha empresa.

PT-07 Datos básicos de mano de obra.

Las empresas licitantes manifiesta no tener dentro de su plantilla laboral personal discapacitado (folios 1192-1193), así como también no presentan ninguna documentación al respecto, por lo que no obtienen ninguna calificación por puntos o unidades porcentuales, como se estableció en el pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria.

PT-08 Relación de obras similares.

1.- Las empresas licitantes presentan relación de 17 obras, como similar técnica y a la vez económicamente, sin embargo, solo 3 obras están dentro de los últimos 5 años solicitados (folio 511).

2.- Presentando a su vez copias de 16 contratos y los cuales se describen a continuación:

Contrato 1:

Nº API-GI-CO-62601-003-16

EMPRESA CONTRATANTE: APIVER

RUBRO: HINCADO DE TABLESTACA PRINCIPAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINAL "A" PARA AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE VERACRUZ ETAPA 1 (FOLIOS 1197-1214)

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Acta Segunda
LO-013J3E002-E23-2022**

PERIODO DE EJECUCIÓN: 7 DE MARZO AL 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2016 (CONTRATO FUERA DEL PERIODO SOLICITADO)
IMPORTE SIN I.V.A: \$104,993,017.20
Presenta acta entrega recepción (folios 1215-1217)

Cabe mencionar que dicho contrato es con la empresa Muelles y Contenciones del Golfo, S.A de C.V. (folio 1197); debiendo ser a nombre de las razones sociales participantes.

Contrato 2:

Nº 11-API-GOI-OP-53
EMPRESA CONTRATANTE: API COATZACOALCOS
RUBRO: HINCADO DE PILOTES DE ACERO PARA SUJECCIÓN DE MUERTOS DE ANCLAJE PARA BOYAS DE MARCACIÓN (FOLIOS 1218-1230)
PERIODO DE EJECUCIÓN: 12 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE DICIEMBRE DEL 2011 (CONTRATO FUERA DEL PERIODO SOLICITADO)
IMPORTE SIN I.V.A: \$2,454,621.86

Contrato 3:

Nº I-66-2013-G.1.
EMPRESA CONTRATANTE: API LAZARO CARDENAS
RUBRO: COLOCACIÓN Y SUMINISTRO DE DEFENSAS EN TERMINALES EN USOS MÚLTIPLES (FOLIOS 1234-1245)
PERIODO DE EJECUCIÓN: 14 DE OCTUBRE AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2013 (CONTRATO FUERA DEL PERIODO SOLICITADO)
IMPORTE SIN I.V.A: \$6,088,884.00

Contrato 4:

Nº 13-API-GOI-OP-39
EMPRESA CONTRATANTE: API COATZACOALCOS
RUBRO: SISTEMA ESTRUCTURAL DE RED CONTRAINCENDIOS EN EL RECINTO PORTUARIO DE COATZACOALCOS (FOLIOS 1256-1270)
PERIODO DE EJECUCIÓN: 20 DE MAYO AL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2013 (CONTRATO FUERA DEL PERIODO SOLICITADO)
IMPORTE SIN I.V.A: \$6,476,782.27

Contrato 5:

Nº: SGIH-OCFS-TAB-10-TT-263-RF-LP
EMPRESA CONTRATANTE: SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
RUBRO: CONSTRUCCIÓN DE MURO DE TABLESTACA EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO CARRIZAL, TRAMO PUENTE CARRIZAL 4 CALLE EMILIANO ZAPATA, MUNICIPIO DEL CENTRO ESTADO DE TABASCO (FOLIOS 1275-1301)

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Acta Segunda
LO-013J3E002-E23-2022**

PERIODO DE EJECUCIÓN: 29 DE SEPTIEMBRE AL 27 DE DICIEMBRE DEL 2010 (CONTRATO FUERA DEL PERIODO SOLICITADO)
IMPORTE SIN I.V.A: \$41,451,368.06

Contrato 6:

Nº: SGIH-OCFS-TAB-14-TT-089-RF-LP
EMPRESA CONTRATANTE: SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
RUBRO: RECONSTRUCCIÓN DEL BARROTE DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO VIEJO MEZCALAPA EN LA RANCHERIA IXTACOMITAN SEGUNDA SECCIÓN, PRIMERA ETAPA, MUNICIPIO DEL CENTRO DE TABASCO (FOLIOS 1315-1343)
PERIODO DE EJECUCIÓN: 26 DE JUNIO AL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2014 (CONTRATO FUERA DEL PERIODO SOLICITADO)
IMPORTE SIN I.V.A: \$15,023,756.44

Contrato 7:

Nº: 2015-B05-B57-CA-27-RF-LP-A-OR-058
EMPRESA CONTRATANTE: SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
RUBRO: RECONSTRUCCIÓN DEL BARROTE DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO VIEJO MEZCALAPA EN LA RANCHERIA IXTACOMITAN SEGUNDA SECCIÓN, SEGUNDA ETAPA, MUNICIPIO DEL CENTRO DE TABASCO (FOLIOS 1358-1387)
PERIODO DE EJECUCIÓN: 30 DE ABRIL AL 7 AGOSTO DEL 2015 (CONTRATO FUERA DEL PERIODO SOLICITADO)
IMPORTE SIN I.V.A: \$10,844,526.79

Contrato 8:

Nº: SGIH-OCFS-TAB-10-TT-350-RF-D
EMPRESA CONTRATANTE: SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
RUBRO: CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN MARGINAL DEL TRAMO II DEL MALECÓN Y EL RASTRO DE LA CIUDAD DE BALACAN MARGEN DERECHA DEL RIO USUMACINTA, MUNICIPIO DE BALACAN ESTADO DE TABASCO (FOLIOS 1402-1431)
PERIODO DE EJECUCIÓN: 1 DE DICIEMBRE DEL 2010 AL 30 DE JUNIO DEL 2011 (CONTRATO FUERA DEL PERIODO SOLICITADO)
IMPORTE SIN I.V.A: \$51,724,135.05

Contrato 9:

Nº: API-COATZA 002-209
EMPRESA CONTRATANTE: GUTIERREZ DE VELASCO S.A DE C.V.
RUBRO: CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA API (FOLIOS 1449-1451)
PERIODO DE EJECUCIÓN: 16 DE JULIO AL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2009 (CONTRATO FUERA DEL PERIODO SOLICITADO).
IMPORTE SIN I.V.A: \$9,109,625.38





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Acta Segunda
LO-013J3E002-E23-2022**

Contrato 10:

Nº: CONAGUA 001-2010
EMPRESA CONTRATANTE: GUTIERREZ DE VELASCO S.A DE C.V.
RUBRO: CONSTRUCCIÓN DE MURO TABLAESTACA CONAGUA (FOLIOS 1454-1456)
PERIODO DE EJECUCIÓN: 1 DE OCTUBRE AL 29 DE DICIEMBRE DEL 2010 (CONTRATO FUERA DEL PERIODO SOLICITADO).
IMPORTE SIN I.V.A: \$11,850,608.32

Contrato 11:

Nº: SGIH-OCFS-TAB-11-TT-137-FN-D
EMPRESA CONTRATANTE: INGENIERIA MEXICANA DEL SURESTE S.A DE C.V.
RUBRO: RECONSTRUCCIÓN DE BARROTE DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO CARRIZAL A LA ALTURA DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA (FOLIOS 1458-1460)
PERIODO DE EJECUCIÓN: 1 DE FEBRERO AL 31 DE AGOSTO DEL 2012 (CONTRATO FUERA DEL PERIODO SOLICITADO).
IMPORTE SIN I.V.A: \$32,606,462.58

Contrato 12:

Nº: SGIH-OCFS-TAB-10-352-RF-D
EMPRESA CONTRATANTE: GANDARA BIENES DE CAPITAL, S.A. DE C.V.
RUBRO: CONSTRUCCIÓN DE PROTECCIÓN MARGINAL (CON TABLESTACAS) EN LAS RANCHERIAS LA GUAYABA I, II Y III, MARGEN DERECHA DEL RIO USUMACINTA MUNICIPIO DE JONUTA, ESTADO DE TABASCO (FOLIOS 1467-1478)
PERIODO DE EJECUCIÓN: 17 DE MAYO AL 16 DE DICIEMBRE DE 2011
IMPORTE SIN I.V.A: \$23,507,033.72

Contrato 13:

EL CONTRATO PRESENTADO CON FOLIOS 1480-1483, SE ENCUENTRA DE MANERA ILEGIBLE.

Contrato 14:

Nº: SGIH-OCFS-TAB-10-351-RF-D
EMPRESA CONTRATANTE: GANDARA BIENES DE CAPITAL, S.A. DE C.V.
RUBRO: CONSTRUCCIÓN DE PROTECCIÓN MARGINAL (CON TABLESTACAS) EN LA RANCHERIA EL CUYO DE GUADALUPE, MARGEN DERECHA DEL RIO USUMACINTA MUNICIPIO DE JONUTA, ESTADO DE TABASCO (FOLIOS 1486-1489)
PERIODO DE EJECUCIÓN: 17 DE MAYO AL 16 DE DICIEMBRE DE 2011
IMPORTE SIN I.V.A: \$29,178,673.97





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Acta Segunda
LO-013J3E002-E23-2022**

Contrato 15:

Nº: 19-API-GI-OP-45

EMPRESA CONTRATANTE: GV VANGUARDIA, S.A. DE C.V.

RUBRO: DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PORTUARIA EN LA LAGUNA DE PAJARITOS, ETAPA 2: CONSTRUCCIÓN DE ACCESO CARRETERO.” (FOLIOS 1497-1515)

PERIODO DE EJECUCIÓN: 06 DE DICIEMBRE 2019 AL 02 DE JUNO DE 2020

IMPORTE SIN I.V.A: \$38,879,653.80

EN CASO DE QUE LOS CONTRATOS PROPUESTOS SE ENCUENTREN A LA BAJA EN UN 15% DEL PRESUPUESTO PREVIO ELABORADO POR LA ENTIDAD PARA ESTA LICITACIÓN, SE CONSIDERARA COMO INVIABLES Y NO SERAN EVALUADOS.

Contrato 16:

Nº: CCPA-005-07-2018

EMPRESA CONTRATANTE: GV VANGUARDIA, S.A. DE C.V.

RUBRO: SUMINISTRO Y FABRICACIÓN DE LOSA DE CIMENTACIÓN, MUROS DE ACOMPAÑAMIENTO Y COLUMNAS PERIMETRALES DE CONCRETO ARMADO, EN EL CENTRO COMERCIAL PUERTA ARAGON.” (FOLIOS 1541-1550)

PERIODO DE EJECUCIÓN: 16 DE JULIO DEL 2018 AL 15 DE FEBRERO DEL 2019

IMPORTE SIN I.V.A: \$53,950,199.03

ESTIMACIÓN FINIQUITO FOLIO 001594.

ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN FOLIO 001638

De lo antes expuesto se determina que ninguno de los contratos cumple con las magnitudes solicitadas, por lo que, debe de ser requisito indispensable presentar 2 contratos como mínimo, de acuerdo a lo solicitado en la minuta de junta aclaratoria, notas aclaratorias, numeral 2, describiendo a continuación:

“Minuta de junta de aclaraciones. -2.- Se aclara que para los incisos A), B), C) y D) del documento “PT-08 Relación de obras y/o servicios similares”, se deberán tomar en cuenta por lo menos dos contratos. El no tomar en cuenta lo antes señalado será motivo de desechamiento de su propuesta”.

3.-Presenta relación de obras similares de los profesionales técnicos del C. Ing. Juan Pablo Montalvo Vergara (Folios 1825-1826) nombrado como superintendente y él C. Ing. Carlos de Ochoa de Diego mencionado como jefe de proyectos (folios 1827-1828), sin embargo, las obras que relacionan, están fuera del periodo solicitado. (inciso G), por lo que, no obtiene ninguna calificación por puntos o unidades porcentuales para este subrubro.

4.-No se observó constancias de cursos del C. Ing. Carlos de Ochoa de Diego. por lo que no obtiene la totalidad de la calificación por puntos o unidades porcentuales, para este subrubro.





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Acta Segunda
LO-013J3E002-E23-2022**

5.- Las empresas licitantes presentan escrito bajo protesta de decir verdad, en donde se manifiesta que no subcontrataran ninguna de las partes de los trabajos que se ejecutaran en la obra, por lo que, no obtiene ninguna calificación por puntos o unidades porcentuales (folio 1836-1837).

Incumpliendo con lo solicitado en los incisos, “A”, “B”, “C”, “D”, “F” y “G” en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

A) Relación de Contratos de Obras o Servicios similares, en papel membretado de la empresa, relacionando obras o servicios ejecutados por la empresa licitante y debiendo estar totalmente terminados, deberán ser obras o servicios de la misma naturaleza de la que es objeto el procedimiento de contratación de que se trata; considerando las mismas características, complejidad y magnitud. Lo cual deberán de demostrar ampliamente, presentando: AL MENOS 1 (UNO) COPIA DE CONTRATO (O EN SU CASO CONVENIO Y/O MODIFICACIONES PERTINENTES) DE OBRAS EJECUTADAS Y TERMINADAS TOTALMENTE EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS realizados por la empresa licitante, las obras o servicios relacionados, indicando lo siguiente: Los que acrediten la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares, con la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos y las fechas de terminación, según el caso, indicando lo siguiente: En caso de que los contratos propuestos se encuentren a la baja en un 15% del presupuesto previo elaborado por la Entidad para esta Licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados.

Por las características, complejidad y magnitud de esta obra, deberá acreditar y comprobar, lo siguiente:

B) Copias legibles de Contratos completos, cumpliendo con los requisitos mencionados en el inciso A, los cuales manifiesten lo siguiente:

C) Copias legibles de estimación finiquito o documento similar, correspondientes a los contratos indicados en el inciso B en donde se desglosen los conceptos con cantidades finalmente ejercidas cumpliendo con los requisitos mencionados en ese inciso.

D) Copias legibles de Actas de entrega-recepción o documento similar, que correspondan a los contratos de obras presentados en el inciso B, y que corresponda igualmente con lo presentado en el inciso C, indicando lo siguiente:

F) Curriculum del personal profesional técnico y administrativo (solo de 3 profesionistas) que se encargarán de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, deberán contar con experiencia y especialidad en trabajos similares, que deberán de estar firmados de compromiso por cada uno de ellos mismos (superintendente, jefe de proyectos y supervisor de Seguridad y Ecología) los que se harán responsables de la dirección, administración y ejecución de la presente obra o servicio con fecha de entrega de la

Página 40 de 47





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Acta Segunda
LO-013J3E002-E23-2022**

proposición y firmado por el representante legal de la empresa participante; en los que se indicará lo siguiente:

3.- Cursos recibidos con una vigencia máxima a 10 años (constancia de haber participado en cursos de cuando menos 8 horas de capacitación por cada curso).

G) Relación de obras similares, totalmente terminadas, de magnitudes técnica y económicamente similares a la que nos ocupa; las obras relacionadas deberán haber sido ejecutadas y terminadas totalmente EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS en las que han tenido participación cada uno de los profesionistas que se encargaran de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, conforme a los formatos que se anexan; indicando lo siguiente.

PT-09 Procedimiento constructivo o Metodología de trabajo propuesta.

De acuerdo a la información presentada, no obtiene la totalidad de puntos porcentuales.

GUTIERREZ DE VELASCO, S.A DE C.V. Y COMPAÑÍA PEÑA SÁNCHEZ, S.A DE C.V.

PT-01 Información Contable y Financiera

De acuerdo a la información presentada, no obtiene la totalidad de puntos porcentuales.

PT-06 Relación de maquinaria y equipo de construcción.

De acuerdo a la información presentada en el documento PT-06. Se observa lo siguiente:

Nº 1.- Relación de maquinaria y equipo de construcción. (33%)

Según programa de erogaciones de la maquinaria y equipo en el documento PE-03. Requiere de:

- 1 “Grúa link belt 518 de 150 toneladas con pluma de 46 m 263 hp”
- 1 “GRUA LIEBHERR MODELO H 883 MOTOR 400 HP”
- 1 “Sistema KTJ Agua a ultra alta presión B barracudas de 4 salidas para 40 bomba Mod.250 Mod”
- 1 “Tracto Camión Kenworth T-660 2011”

De los cuales, no se observaron en la relación de maquinaria y equipo (folios 1134-1136) Por lo antes expuesto, no se considera la totalidad de la calificación por puntos o unidades porcentuales para este rubro.

Nº 2.- Carta compromiso de arrendamiento y/o Copia de facturas (67%)
Según programa de erogaciones de la maquinaria y equipo en el documento PE-03. Requiere de:

Página 41 de 47





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Acta Segunda
LO-013J3E002-E23-2022**

- 1 “Grúa link belt 518 de 150 toneladas con pluma de 46 m 263 hp”
- 1 “GRUA LIEBHERR MODELO H 883 MOTOR 400 HP”
- 1 “Sistema KTJ Agua a ultra alta presión B barracudas de 4 salidas para 40 Mod.250 Mod”
- 1 “Tracto Camión Kenworth T-660 2011”

Dichos equipos los requiere por día, según el mes más crítico, de los cuales no se encontró soporte alguno como copia de factura o carta compromiso de arrendamiento. Por lo antes expuesto, no se considera la totalidad de la calificación por puntos o unidades porcentuales para este rubro.

Los equipos mencionados se encuentran dentro del 80% del importe de la maquinaria y equipo de construcción obtenido en la explosión de insumos en el documento PE-07.

Incumpliendo con lo solicitado en los incisos, “A”, “B” y “C” en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

A) Relación de maquinaria y equipo de construcción y (o) Relación de los equipos científicos e informáticos, ya sean propios de la empresa licitante o arrendados, que soporten a los presentados en el documento PE-07 y que representen el 80% del importe obtenido de la maquinaria y equipo en dicho documento; debidamente firmado y llenado, como se indica en el que se anexa, solo con el equipo necesario y adecuado para la realización de la obra, describiendo a detalle lo siguiente:

1.- Cantidades de maquinaria o equipo de construcción y (o) Equipos científicos, informáticos e instalaciones especiales para la ejecución de Obra o Servicio según corresponda el caso.

B) Copias legibles de las facturas de la maquinaria y equipo y (o) de equipos científicos e informáticos de su propiedad (a nombre de la empresa o persona física participante o con su respectiva cesión de derechos), que se encuentren en la relación del inciso A, que soporten a los presentados en el documento PE-07 y que representen el 80% del importe obtenido de la maquinaria y equipo en dicho documento; También deberán integrar un reporte fotográfico de la maquinaria.

C) Carta compromiso de arrendamiento en original entre compañía arrendadora y el Participante, solo en el caso de que toda o parte de la maquinaria y/o equipo no sean de su propiedad y tenga que arrendar la maquinaria o equipo; en donde la empresa arrendadora se comprometa a que rentará y tendrá a disposición el equipo o maquinaria debidamente relacionado en dicha carta, y que se encuentre dentro de la relación del inciso A; que soporten a los presentados en el documento PE-07 y que representen el 80% del importe obtenido de la maquinaria y equipo en dicho documento;. Lo anterior deberá presentarse impresa en hoja membretada de la empresa arrendadora, debiendo incluir obligadamente la dirección detallada, teléfonos, fotografías de la maquinaria, ubicación de la misma y con firma autógrafa del responsable legal de dicha empresa.





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E23-2022

PT-07 Datos básicos de mano de obra.

Las empresas licitantes manifiesta no tener dentro de su plantilla laboral personal discapacitado (folios 1163), así como también no presentan ninguna documentación al respecto, por lo que no obtienen ninguna calificación por puntos o unidades porcentuales, como se estableció en el pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria.

PT-08 Relación de obras similares.

1.- Las empresas licitantes presentan relación de 3 obras, como similar técnica y a la vez económicamente de los últimos 5 años solicitados (folio 1164).

2.- Presentando a su vez copias de 2 contratos y los cuales se describen a continuación:

Contrato 1:

Nº 2018-BO5-B24-CD-30-FN-LP-A-OR-0092

EMPRESA CONTRATANTE: COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

RUBRO: RECONSTRUCCIÓN DE LA MARGEN NATURAL IZQUIERDA DEL RIO BLANCO A LA ALTURA DE LA LOCALIDAD EN EL REMOLINO (ETAPA 1), MUNICIPIO DE TLALIXCOYAN VER (FOLIOS 1180-1209)

PERIODO DE EJECUCIÓN: 4 DE AGOSTO DEL 2018 AL 30 DE ENERO DEL 2019

IMPORTE SIN I.V.A: \$25,852,207.30

- Presenta acta entrega recepción (folios 1266-1270)
- No presenta copia legible de estimación finiquito o documento similar, correspondiente al contrato indicado, en donde se desglosen los conceptos con cantidades finalmente ejercidas.

Contrato 2:

Nº 19-API-GI-OP-37

EMPRESA CONTRATANTE: API COATZACOALCOS

RUBRO: DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PORTUARIA EN LA LAGUNA DE PAJARITOS, ETAPA 2: CONSTRUCCIÓN DEL PRIMER MÓDULO DE 80M DE MUELLE (FOLIOS 1210-1228)

PERIODO DE EJECUCIÓN: 4 DE NOVIEMBRE DEL 2019 AL 31 DE AGOSTO DEL 2020

IMPORTE SIN I.V.A: \$154,999,202.95

- Presenta acta entrega recepción (folios 1264-1265)
- No presenta copia legible de estimación finiquito o documento similar, correspondiente al contrato indicado, en donde se desglosen los conceptos con cantidades finalmente ejercidas.

Cabe comentar, que la empresa participante hace alusión al contrato 19-API-GI-OP-47, presentando copias de convenios (folios 1165-1171) (folios 1172-1179), acta de recepción física de los trabajos (folios 1229-1260) e incluso acta entrega recepción (folios 1262-1263), SIN EMBARGO, DENTRO DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN EL DOCUMENTO PT-08, NO





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Acta Segunda
LO-013J3E002-E23-2022**

PRESENTA CONTRATO ALGUNO QUE REFIERA A LO ANTES MENCIONADO, POR LO QUE, PARA TALES EFECTOS, DICHA INFORMACION NO SERA EVALUADA PARA PUNTOS Y PORCENTAJES.

De lo antes expuesto se determina que ninguno de los contratos cumple con las magnitudes solicitadas, por lo que, debe de ser requisito indispensable presentar 2 contratos como mínimo, de acuerdo a lo solicitado en la minuta de junta aclaratoria, notas aclaratorias, numeral 2, describiéndolo a continuación:

“Minuta de junta de aclaraciones. -2.- Se aclara que para los incisos A), B), C) y D) del documento “PT-08 Relación de obras y/o servicios similares”, se deberán tomar en cuenta por lo menos dos contratos. El no tomar en cuenta lo antes señalado será motivo de desechamiento de su propuesta”.

3.- Dentro de la información presentada en el documento PT-08, No presenta curriculum de las empresas participantes, por lo que, no obtiene ninguna calificación por puntos o unidades porcentuales para este subrubro.

4.- Dentro de la información presentada en el documento PT-08, No presenta relación de obras similares, solicitado en el inciso (G), de los profesionistas encargados de la obra, sin embargo, se toma experiencia basada en el curriculum presentada, por lo que, no obtiene la totalidad de la calificación por puntos o unidades porcentuales para este subrubro.

5.- Dentro de la información presentada en el documento PT-08, No presenta copia de certificados de cursos, solicitado en el inciso (F, numeral 3) de los profesionistas encargados de la obra, por lo que, no obtiene ninguna calificación por puntos o unidades porcentuales para este subrubro.

6.- Las empresas licitantes presentan escrito bajo protesta de decir verdad, en donde se manifiesta que no subcontrataran ninguna de las partes de los trabajos que se ejecutaran en la obra, por lo que, no obtiene ninguna calificación por puntos o unidades porcentuales para este subrubro (folio 1383).

Incumpliendo con lo solicitado en los incisos, “A”, “B”, “C”, “D”, “E”, “F” y “G” en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

A) Relación de Contratos de Obras o Servicios similares, en papel membretado de la empresa, relacionando obras o servicios ejecutados por la empresa licitante y debiendo estar totalmente terminados, deberán ser obras o servicios de la misma naturaleza de la que es objeto el procedimiento de contratación de que se trata; considerando las mismas características, complejidad y magnitud. Lo cual deberán de demostrar ampliamente, presentando: AL MENOS 1 (UNO) COPIA DE CONTRATO (O EN SU CASO CONVENIO Y/O MODIFICACIONES PERTINENTES) DE OBRAS EJECUTADAS Y TERMINADAS TOTALMENTE EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS realizados por la empresa licitante, las obras o servicios

Página 44 de 47





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Acta Segunda
LO-013J3E002-E23-2022**

relacionados, indicando lo siguiente: Los que acrediten la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares, con la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos y las fechas de terminación, según el caso, indicando lo siguiente: En caso de que los contratos propuestos se encuentren a la baja en un 15% del presupuesto previo elaborado por la Entidad para esta Licitación, se considerarán como inviables y no serán evaluados.

Por las características, complejidad y magnitud de esta obra, deberá acreditar y comprobar, lo siguiente:

B) Copias legibles de Contratos completos, cumpliendo con los requisitos mencionados en el inciso A.

C) Copias legibles de estimación finiquito o documento similar, correspondientes a los contratos indicados en el inciso B en donde se desglosen los conceptos con cantidades finalmente ejercidas cumpliendo con los requisitos mencionados en ese inciso.

D) Copias legibles de Actas de entrega-recepción o documento similar, que correspondan a los contratos de obras presentados en el inciso B, y que corresponda igualmente con lo presentado en el inciso C.

E) Curriculum de la empresa o persona física, en el que se indique lo siguiente: Datos generales, Cursos recibidos, Organigrama, Otros servicios que ofrecen, Relación de la maquinaria o equipo propio de la empresa participante.

Nota: Para los interesados que decidan agruparse para presentar una proposición conjunta, estarán obligados a acreditar en forma individual los requisitos señalados anteriormente.

F) 3.- Cursos recibidos con una vigencia máxima a 10 años (constancia de haber participado en cursos de cuando menos 8 horas de capacitación por cada curso)

G) Relación de obras similares, totalmente terminadas, de magnitudes técnica y económicamente similares a la que nos ocupa; las obras relacionadas deberán haber sido ejecutadas y terminadas totalmente EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS en las que han tenido participación cada uno de los profesionistas que se encargaran de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, conforme a los formatos que se anexan.

PT-09 Procedimiento constructivo o Metodología de trabajo propuesta.

De acuerdo a la información presentada, no obtiene la totalidad de puntos porcentuales.





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Acta Segunda
LO-013J3E002-E23-2022**

Por lo antes expuesto esta **Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.** resuelve adjudicar el contrato respectivo a la **persona moral KREIS, S.A. de C.V.**, cuya proposición reúne las condiciones necesarias que mejor garantizan el cumplimiento del contrato y la ejecución satisfactoria de los trabajos, siendo el monto de la propuesta: **\$47,995,515.13 (CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS 13/100 M.N.)** más el impuesto al valor agregado, por lo que formalmente se le comunica para todos los efectos a que hubiera lugar, haciendo constar que el beneficiario se obliga a suscribir el contrato que regulará la ejecución de esta acción, **EL DÍA DIECINUEVE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO A LAS DOCE HORAS** en las oficinas de la Gerencia de Ingeniería de esta Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V. localizada en Avenida Marina Mercante N.º 210- 3º piso.

También se obliga a otorgar las garantías previstas en el respectivo "Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado", bajo el apercibimiento de que si no cumpliera oportunamente con dichas obligaciones, la presente adjudicación dejará de surtir efectos, para lo cual el número de contrato será el **ASPN-GI-CO-62601-003-22**, con **FECHA ESTIMADA DE INICIO EL DÍA 26 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 150 DÍAS NATURALES**; en seguimiento a lo anterior, se hace de su conocimiento que el porcentaje e importe antes de I.V.A. de la garantía de cumplimiento será el siguiente:

2022
10%
\$ 4,799,551.52

En caso de no cumplir con esta disposición, las fianzas no podrán ser aceptadas; la contratista deberá presentar invariablemente las fianzas en cuestión antes de la firma del contrato.

Asimismo, se compromete a entregar a la firma del contrato, copia de su propuesta original y respaldo de la misma en forma electrónica (memoria USB o disco compacto), mediante el uso de programas comunes como Opus, Neodata o Excel.

El beneficiario del concurso acepta de la misma manera, que el incumplimiento del contrato que se celebre, le da derecho a esta Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., a rescindirlo administrativamente y a encomendar la ejecución de los trabajos al contratista que a su juicio considere conveniente, liberándolo de las obligaciones que le impone la adjudicación que se hace.

Una vez expuesto lo anterior, la Secretaría de la Función Pública interviene de acuerdo con las facultades que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por conducto del Órgano Interno de Control en Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., se hace saber a dicha Secretaría la emisión de este fallo, contra el cual no procederá recurso alguno, tal y como lo contempla el último párrafo del Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

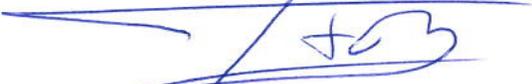
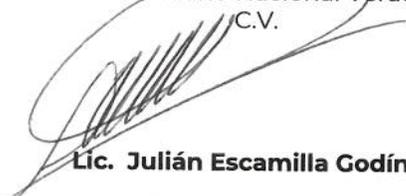
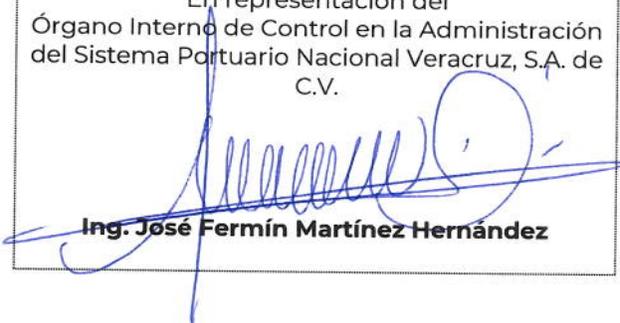
Acta Segunda
LO-013J3E002-E23-2022

y Servicios Relacionados con las Mismas; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Séptimo, Capítulo Primero de esta Ley.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que les son inherentes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, con la asistencia al presente acto de la Secretaría de la Función Pública a través del Órgano Interno de Control en esta Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.

Los **trabajos** deberán iniciarse con fecha estimada **EL DÍA VEINTISEIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO.**

POR LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.

<p>Gerente de Ingeniería</p>  <p>Arq. Héctor Téllez Jiménez</p>	<p>Subgerente Técnico de Proyectos</p>  <p>Ing. Iván Juárez Dorantes</p>
<p>Jefe del Depto. de Costos</p>  <p>Ing. Eddy de Jesús Mendoza Ávalos</p>	<p>Titular del Órgano Interno de Control en la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.</p>  <p>Lic. Julián Escamilla Godínez</p>
<p>En representación del Órgano Interno de Control en la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.</p>  <p>Ing. José Fermín Martínez Hernández</p>	



8

